

GUÍA

para la transversalización
del enfoque de género
en programas
y proyectos



Programa: “Ciudades inclusivas, sostenibles e inteligentes en el marco de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible en América Latina y el Caribe”

“Las desigualdades de género son un obstáculo para el desarrollo sostenible, y los cambios en el escenario que enfrenta la región son una manifestación de la urgencia de avanzar decididamente hacia estilos de desarrollo que contemplan en sus cimientos la igualdad de género y la autonomía de las mujeres, así como la garantía de los derechos de todas las personas sin excepción”.

Alicia Bárcena, 2020.

Índice de contenido

| | |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| I. Introducción | 3 |
| II. ¿Para qué (objetivos) y para quiénes (público) va dirigido esta Guía? | 5 |
| III. ¿Por qué resulta imprescindible el enfoque de igualdad de género para lograr ciudades inclusivas, sostenibles e inteligentes en América Latina y el Caribe? | 6 |
| IV. Fundamentos para integrar la igualdad de género en el campo de la conectividad urbana | 8 |
| V. Actores y prácticas que promueven la igualdad de género en el campo de la conectividad urbana | 14 |
| Actores y proyectos | 14 |
| Desarrollo de documentos de Políticas y Guías de Movilidad o Transporte con perspectiva de género e investigaciones | 16 |
| Buenas prácticas | 18 |
| VI. Escáner de Género | 21 |
| VII. Metodología de la medición | 26 |
| Descripción metodológica de la medición | 26 |
| Cálculo de la efectividad en la inclusión del enfoque de género | 30 |
| VIII. Medición del enfoque de género | 32 |
| Diagnóstico | 32 |
| Formulación | 35 |
| Implementación | 39 |
| Monitoreo/Evaluación | 43 |
| IX. Recomendaciones para el uso del Escáner | 47 |
| X. Bibliografía | 48 |

I. Introducción

América Latina y el Caribe constituye una de las regiones más urbanizadas del planeta: 81% de sus habitantes viven en entornos urbanos, y más de un tercio lo hace en ciudades con más de 1 millón de habitantes. Las ciudades son el motor de las economías nacionales: buena parte del PIB total se genera allí a la vez que, globalmente, originan el 60% de las emisiones de gases efecto invernadero. Tan relevante es el rol de las ciudades en el desarrollo que inclusive se ha manifestado que *“Nuestra lucha por la sostenibilidad global se ganará o perderá en las ciudades”* (Ban Kim Moon 2012).

Bajo esta premisa, se está ejecutando el Programa de Cooperación entre la Cepal y el Ministerio Federal Alemán de Cooperación Económica y Desarrollo (BMZ) / la Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ), *“Ciudades inclusivas, sostenibles e inteligentes en el marco de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible en América Latina y el Caribe”* (Proyecto CISI).

Las ciudades latinoamericanas tradicionalmente han sido planificadas ignorando las necesidades de la reproducción de la vida cotidiana y, por tanto, el tiempo que se destina al trabajo para el bienestar de las personas en los hogares. Esta concepción de las ciudades potencia la segregación espacial, lo que se ha traducido en ciudades insostenibles que no hacen uso eficiente de los recursos físicos, económicos y del tiempo de las personas. La incorporación de la perspectiva de género en la planeación urbana permite construir ciudades que tomen en cuenta las necesidades de todas las personas que en ellas habitan y así propiciar la disminución de la desigualdad y un goce de derechos más equitativo entre mujeres y hombres.

Según los datos publicados por el BID (2016), más del 50% de las personas que utilizan el transporte público en América Latina y el Caribe son mujeres; sin embargo, el diseño y las instalaciones del transporte urbano no consideran del todo sus necesidades y la especificidad de sus trayectorias y horarios de uso. Esta brecha se amplía desde el enfoque interseccional de las desigualdades, esto es, cuando se entrecruzan desigualdades de género, raza o pertenencia étnica, ciclo de vida, nivel de ingreso y discapacidad. Las desigualdades de género también implican patrones de movilidad urbana diferenciados entre hombres y mujeres. Los hombres tienden a desplazarse de forma lineal, puesto que viajan principalmente entre el hogar y el lugar del trabajo (movilidad pendular). Por su parte, las mujeres presentan patrones de viajes más complejos, debido a que se les asigna la responsabilidad de la mayoría de las tareas domésticas y de cuidado. Mientras los obstáculos que afectan el tránsito de las mujeres en toda su diversidad continúen existiendo, habrá también limitaciones para su inclusión y participación plena en el empleo formal. Esto tiene un impacto directo en términos económicos, ya que significa menos poder adquisitivo para ellas, lo que genera un acceso desigual al transporte. También

se deduce que la falta de mujeres empleadas en el transporte y el sector urbano es una de las principales razones por las que el sector no está diseñado para satisfacer las necesidades de las usuarias.

Resulta necesario tener presente que, “en la actualidad, la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) ha exacerbado las grandes brechas estructurales existentes en la región y ha evidenciado los impactos de la desigualdad. Los ejes de la matriz de desigualdad social —el estrato socioeconómico, el género, las diferentes etapas del ciclo de vida, la condición étnico-racial, la situación de discapacidad, el estatus migratorio y el territorio, entre otros— definen escenarios de exclusión y discriminación múltiple y simultánea que, junto a los elevados niveles de informalidad laboral, desprotección social y pobreza, redundan en una mayor vulnerabilidad de gran parte de la población ante los efectos sanitarios, sociales y económicos de la pandemia” (CEPAL 2021; p. 6). Por ello, frente a la desigual capacidad de diversos grupos poblacionales para lograr el bienestar, es necesario poner la igualdad y la sostenibilidad como horizonte.

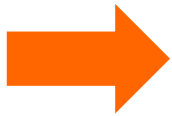
Teniendo en cuenta lo anterior, resulta muy importante incorporar la perspectiva de género en forma transversal a todos los planes de trabajo del Programa CISI, especialmente aportando al Resultado 1 del proyecto “Fortalecer la capacidad de la CEPAL y de algunos Estados miembros seleccionados para promover el desarrollo sostenible (Big Push for Sustainability) en el ámbito de la conectividad urbana, teniendo en cuenta las perspectivas de género y de derechos humanos”.

Esta Guía se desarrolló como parte de este proceso y constituye un material de apoyo y un recordatorio de los principales contenidos trabajados por el Programa CISI en el curso desarrollado durante el año 2021.

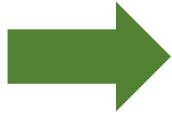
II. ¿Para qué (objetivos) y para quiénes (público) va dirigido esta Guía?

Esta Guía va dirigida a todas las personas que participan del diseño, formulación, implementación, monitoreo y evaluación de programas y proyectos que se desarrollen en el programa ciudades inclusivas, sostenibles, inteligentes y en cada uno de los clústeres involucrados en su implementación.

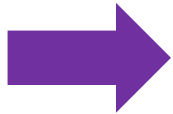
Sus objetivos son:



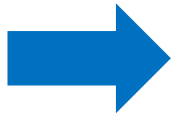
- Exponer la relevancia de transversalizar el enfoque de género en el programa “Ciudades Inclusivas, Sostenibles e Inteligentes (CISI) para aportar al gran impulso para la sostenibilidad y a la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible al 2030.



- Describir en qué consiste el enfoque de igualdad de género e interseccionalidad y cómo éste puede aplicarse al campo de la conectividad urbana, recogiendo buenas prácticas a nivel internacional.



- Describir las principales problemáticas a las que se enfrentan las mujeres en su movilidad urbana en la región.



- Contar con una herramienta concreta y de uso práctico que permita diagnosticar, formular, implementar y evaluar programas y/o proyectos aplicando la transversalización del enfoque de igualdad de género en las medidas que desarrollen los distintos clústeres que componen el programa CISI.

III. ¿Por qué resulta imprescindible el enfoque de igualdad de género para lograr ciudades inclusivas, sostenibles e inteligentes en América Latina y el Caribe?

En primer lugar, avanzar en el cumplimiento de los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible¹ es un imperativo ético, político y estratégico, se requiere abordar las múltiples dimensiones de la desigualdad social prevaletentes en América Latina y el Caribe, que se estructuran a partir de diferentes ejes. Uno de estos ejes, es la **persistente desigualdad de género**, para cuyo abordaje resulta imprescindible **disminuir las brechas existentes** en las condiciones de vida -particularmente de las mujeres de la región- e igualar las oportunidades que les ofrece la vida en la ciudad. Para enfrentar estos problemas, la CEPAL “ha posicionado, al menos desde el año 2010², a la igualdad como un valor fundamental y un principio ético irreductible, situándola al centro de la búsqueda de un mayor desarrollo basado en un enfoque de derechos” (CEPAL, 2021; p. 12).

La crisis provocada por la pandemia del coronavirus (COVID-19) ha impactado a la región y ha puesto en evidencia y **agudizado las grandes brechas estructurales** de la región. Recuperarse en el actual contexto requiere, por lo tanto, “reconstruir y actuar en el corto plazo, pero con la necesaria perspectiva de mediano y largo plazo. La recuperación y el desarrollo debiesen estar orientados hacia un Estado de bienestar inclusivo y una transformación productiva que fortalezca la igualdad” (CEPAL, 2021; p 13).

La **conectividad urbana es un ámbito clave** para combatir estas desigualdades sociales ya que condiciona el acceso que tienen las personas a los servicios, actividades y oportunidades que les brinda la ciudad para satisfacer sus necesidades. Pero la conectividad no se experimenta de manera homogénea por todos y todas, sino que está en gran medida condicionada por las características de las personas (considerando su edad, género, clase social, capacidades físicas, entre otras) condición que las va a situar de manera más o menos favorable ante la movilidad urbana y los procesos de digitalización.

¹ En 2015, con la aprobación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, los 193 Estados Miembros de las Naciones Unidas se comprometieron a cumplir los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), con base en una visión transformadora que pone en el centro la reducción de la desigualdad en todas sus dimensiones. Este compromiso quedó plasmado en el ODS 10, “reducir la desigualdad en los países y entre ellos”, así como en los llamados a “no dejar a nadie atrás” en la senda del desarrollo y a esforzarse por “llegar primero a los más rezagados”. La Agenda 2030 reconoce el papel de la igualdad como un eje fundamental del desarrollo, que solo podrá lograrse mediante el reconocimiento y la efectiva reducción de las brechas sociales y económicas prevaletentes en los distintos países, lo que implica promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su situación económica, edad, sexo, raza, etnia, origen, religión, situación de discapacidad u otra condición (CEPAL 2021; p.6).

²² La hora de la igualdad: brechas por cerrar, caminos por abrir (2010); Cambio estructural para la igualdad: una visión integrada del desarrollo (2012); Pactos para la igualdad: hacia un futuro sostenible (2014); Horizontes 2030: la igualdad en el centro del desarrollo sostenible (CEPAL, 2016a); La matriz de la desigualdad social en América Latina (2016); Estrategia de Montevideo para la Implementación de la Agenda Regional de Género en el Marco del Desarrollo Sostenible hacia 2030 (2017); La ineficiencia de la desigualdad (2018); Agenda Regional de Desarrollo Social Inclusivo (2019). La autonomía de las mujeres en escenarios económicos cambiantes (2019) y Construir un nuevo futuro: Una recuperación transformadora con igualdad y sostenibilidad (2020).

La ciudad no es neutra a los géneros y se experimenta la ciudad de manera diferente, por lo que no considerar sus diferencias a la hora de planificar o implementar soluciones, se puede transformar en una manera de reproducir, o incluso acrecentar, las desigualdades ya existentes.

Las mujeres en toda su diversidad, debido a su rol social, suelen tener una mayor **responsabilidad en las tareas de cuidado** tanto del hogar como de los otros miembros de la familia, por lo que realizan en mayor medida actividades como ir a dejar a niños y niñas a la escuela, acompañar a adultos mayores, hacer las compras, visitar a familiares, etc. presentando patrones de viaje particulares y condiciones de viaje más complejas. Por otra parte, las mujeres están mucho **más expuestas a sufrir violencia sexual** y, por tanto, experimentan inseguridad en la ciudad, lo cual restringe su movilidad, al tener que seleccionar horarios, modos o trayectos que se perciban como más seguros.

Se requiere considerar estas características al planificar soluciones de conectividad urbana para contribuir realmente a **disminuir las desigualdades presentes en la ciudad** ya que aspectos que pueden ser inocuos para personas con todas sus capacidades, que viajan solas y que no se sienten vulnerables, pueden significar importantes barreras de acceso para personas que llevan bultos, compras, niño/as, cochecitos, que poseen algún tipo de movilidad reducida o que temen ser atacadas sexualmente.

Para las mujeres, las personas con discapacidad o los/as adultos/as mayores, un mal diseño de autobuses o una calle oscura, puede afectar de manera decisiva sus **posibilidades de desplazamiento por la ciudad y, en definitiva, el ejercicio de sus derechos.**

IV. Fundamentos para integrar la igualdad de género en el campo de la conectividad urbana

El género es considerado una **categoría social que estructura las relaciones humanas** definiendo los roles, jerarquías, comportamientos y estereotipos esperados para cada sexo en la sociedad.

Uno de los aspectos más relevantes donde se evidencian estos roles, es en lo que se ha denominado: la **división sexual del trabajo**. Este concepto hace referencia a cómo la sociedad ha establecido tradicionalmente roles diferenciados para hombres y mujeres, destinando para los primeros un rol productivo - proveedor y para las segundas un rol reproductor y de cuidados. Esta estructura de roles de los géneros no sólo establece diferencias entre las tareas asignadas a uno y otro sexo, sino que establece jerarquías y desigualdades entre ellos al tener las tareas productivas no solo una remuneración (y por tanto todos los beneficios que la autonomía económica brinda) sino también mayor prestigio social y relevancia político/social, dominando la esfera de las decisiones e inversiones públicas, mientras el trabajo feminizado de los cuidados ha estado sistemáticamente invisibilizado y relegado a un plano secundario, desprestigiado socialmente, pese a su relevancia para la reproducción de la vida.

Esta configuración diferenciada, según géneros, tiene un correlato espacial en la ciudad, donde de la misma forma se atribuye a los hombres el espacio público y a las mujeres el espacio privado. **La ciudad moderna se construyó sobre la base de la separación entre las actividades de producción y reproducción**, de manera que existieran áreas residenciales, lugares de trabajo y zonas comerciales y de servicios localizadas diferencialmente en el espacio (Soto, 2014). Cuando la estructura productiva se complejizó y se fragmentó en el espacio urbano, surgieron los sistemas de transportes con el objetivo de reunificar, mediante un incremento en los flujos, los insumos y la mano de obra que se encontraban localizados de forma aislada (Miralles, 2002). El urbanismo y las políticas de transporte se pensaron principalmente para la explotación económica, primando las conectividades de largas distancias y de vehículos privados; mientras en los barrios de América Latina priman los espacios inseguros e inaccesibles en los que habitar no resulta fácil ni para las mujeres que deben ejercer tareas de cuidado, ni para niños/as, adultos/as mayores o personas con diversidad funcional.

Se ha construido así una ciudad supuestamente neutra, pero que en realidad privilegia un tipo de actividades (económicas), invisibilizando las actividades vinculadas con la reproducción del hogar y el cuidado de otras personas, las que no se limitan solo al terreno doméstico, sino que se expresan también en el espacio público en el que se requiere trasladar a la infancia, personas con discapacidad y personas mayores, realizar compras, asistir a centros de salud, etc. Por lo tanto, estas tareas requieren ser consideradas

en el diseño urbano y de transporte, instalando en el centro los desafíos que impone en el actual contexto la necesidad de avanzar hacia una sociedad del cuidado³.

La movilidad con enfoque de igualdad de género, plantea la **necesidad de generar mayor proximidad entre las actividades urbanas**, con el fin de reducir el tiempo de viaje destinado a realizar las actividades diarias; el diseño de espacios públicos y transportes urbanos con accesibilidad universal, que faciliten el traslado de coches de niñas/os, sillas de ruedas y carritos de compras y que puedan ser utilizados por todos los cuerpos, aumentando la autonomía de personas mayores y personas con diversidad funcional; la valorización de la infraestructura peatonal para poder acceder fácilmente a los servicios cercanos, generando barrios vivos que aumenten la percepción de seguridad; y la creación de espacios públicos atractivos y seguros, que favorezcan la socialización y la generación de redes comunitarias que faciliten los cuidados. Asimismo, se plantea de qué manera el uso de la tecnología se pone a disposición para responder a las necesidades de hoy, facilitando por ejemplo la conexión durante los traslados; las políticas industriales de transporte se hacen sensibles a la heterogeneidad de actividades que se realizan en la ciudad (Muxi, 2011).

América Latina es la región más urbanizada del mundo en desarrollo, el 81% de la población y el 35% vive en una metrópoli de un millón de habitantes o más. La pandemia ha instalado la necesidad de un nuevo pacto social centrado en el bienestar y los derechos que exigen la implementación de estrategias de políticas públicas intersectoriales, avanzando en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible con la igualdad en el centro (CEPAL, 2020)⁴.

En la región, **las ciudades presentan altos índices de desigualdad en distintos ámbitos de la vida** cotidiana de las personas, las que, reforzadas entre sí, tienen un alto impacto en la desigualdad de género. Esto también se ve reflejado en el desplazamiento y acceso a servicios públicos y privados dentro de la misma ciudad. Estas desigualdades afectan la vida de las mujeres en toda su diversidad debido a las barreras de distinto tipo (infraestructura, equipamiento urbano, culturales, tecnológicas) que afectan negativamente su autonomía (económica, física, política) y la efectivización de sus derechos.

La “autonomía económica de las mujeres incluye el **acceso a los servicios públicos de la ciudad, que inciden** en la capacidad y oportunidad de generar recursos propios y contribuir a la economía” (Rico, M. N. & Segovia, O. (eds.), 2017), por ello, comprender y analizar los diversos factores que impactan la vida en la ciudad y el transporte desde una perspectiva de sostenibilidad aporta al diseño de políticas públicas para crear sociedades más justas e igualitarias (CEPAL, 2019).

³ Para más información: Hacia la sociedad del cuidado: los aportes de la Agenda Regional de Género en el marco del desarrollo sostenible. Disponible en: <https://www.cepal.org/es/publicaciones/47264-la-sociedad-cuidado-aportes-la-agenda-regional-genero-marco-desarrollo>.

⁴ Panorama Social de América Latina. Disponible en: https://www.cepal.org/sites/default/files/presentation/files/version_final_panorama_social_para_sala_prebisch-403-2021.pdf

El actual contexto de **“cambios demográficos, socioeconómicos y medioambientales que pueden aumentar la demanda de cuidados** y sin políticas públicas intersectoriales adecuadas, podrían incrementarse las desigualdades de género y agudizarse la crisis de los cuidados. El modelo actual de organización social de los cuidados, que se basa en las familias y se mantiene gracias al trabajo no remunerado de las mujeres, ya no es sostenible” (CEPAL, 2017; p. 149)⁵. Además de lo anterior, las enfermedades vinculadas a los efectos del cambio climático hacen que se incrementen las necesidades de cuidado y, por lo tanto, sobrecargan en mayor medida a las mujeres que se dedican a cuidar a miembros del hogar (OIT, 2018; CEPAL, 2017).

Las distintas formas de **discriminación que sufren las mujeres urbanas**, tales como su mayor carga de trabajo doméstico y de cuidado no remunerado, la brecha digital, la violencia de género en el transporte público tienen repercusiones directas en su manera de vivir la ciudad y generan obstáculos para su incorporación al mercado laboral (CEPAL, 2021)⁶.

En el ámbito del transporte, al analizar la data de viajes de manera diferenciada por sexo, se demostró que **las mujeres presentan patrones de viaje distintos**, vinculados directamente con la división sexual del trabajo y una construcción de género que les otorga mayores responsabilidades en el trabajo doméstico y de cuidados. Estudios en diversos países demostraron que las mujeres realizan mayoritariamente viajes más cortos, que viajan más en horario valle que los hombres, más acompañadas, realizando distintas escalas en sus viajes para realizar diversas tareas, que suelen viajar con bultos y utilizar más la peatonalidad y el transporte público (CEPAL, 2019a). Es decir, las mujeres realizan una serie de trayectos distintos a los de los hombres, lo que se ha denominado: **Movilidad del Cuidado** (Sánchez de Madariaga, 2002). Este concepto ha permitido reunir, bajo una misma categoría, todos aquellos viajes que en las encuestas aparecen dispersos en diversos motivos de viaje (ir a dejar a alguien, salud, compras, trámites, etc.), demostrando que reunidos, este tipo de viajes es tan relevante en cantidad como lo son los viajes por motivos laborales, a los cuales la planificación de transportes tradicionalmente ha prestado su mayor atención.

Las mujeres además de tener patrones de viaje distintos experimentan la movilidad de manera diferente por lo que **las barreras que pueden sufrir en su movilidad son multidimensionales**. Pueden ser físicas (al impedir la accesibilidad a un espacio o un modo de transporte con niño/as, coches o bolsos); económicas (al tener menores ingresos las mujeres se ven más expuestas a dificultades económicas para acceder a los transportes); organizacionales (al tener un doble rol las mujeres sufren de mayor pobreza de tiempo y al ser responsables del cuidado de familiares, su movilidad es interdependiente, limitando sus posibilidades individuales de decisión); y de percepción (al ser más vulnerables a los delitos y violencia sexual, las mujeres se ven más limitadas frente a lugares y transportes que no ofrezcan seguridad) (GIZ, SUTP y TUMI, 2018).

⁵ La autonomía de las mujeres en escenarios económicos cambiantes. Disponible en: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45032/4/S1900723_es.pdf

⁶ Documento Análisis de Género para “Ciudades inteligentes inclusivas y sostenibles en el marco de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible en América Latina y el Caribe” / Programa regional CEPAL- BMZ/GIZ.

Estas características generales otorgadas a la movilidad de las mujeres, varía también según su edad, nivel socioeconómico, capacidades funcionales, etc. por lo que **es necesario considerar un enfoque interseccional**, que permita identificar cómo interactúan y se superponen estos distintos sistemas de desigualdad.

Tradicionalmente el rol de cuidados ha recaído en las mujeres de distintas generaciones de familias extendidas (abuelas, tías, hermanas). Sin embargo, **esa estructura social de distribución de los cuidados hoy está en crisis**. El tamaño de las familias ha disminuido y por tanto las redes de apoyo son cada vez más escasas o distantes; ha aumentado la expectativa de vida y los adultos mayores dependientes; han aumentado las exigencias productivas hacia las familias; y ha cambiado el rol social de las mujeres, lo que obliga a reestructurar estas responsabilidades; tanto para que las mujeres puedan insertarse en igualdad de condiciones al mercado laboral y a la vida pública, como para que todas las personas tengan acceso a los cuidados que requieren (Rico y Segovia, 2017). La crisis que está atravesando los cuidados invita no solo a reestructurar la responsabilidad entre los géneros, sino también a redistribuir el rol que ocupa la familia, el mercado y el Estado en llevar a cabo los cuidados que permiten que se sostenga la vida (Carrasco, 2011). Se requieren por tanto **políticas públicas que de manera transversal favorezcan y faciliten las labores de cuidado**.

Por otra parte, **las mujeres aprenden desde niñas a que el espacio público es un lugar inseguro** para ellas y por tanto la ciudad no se les abre como un espacio abierto de posibilidades, sino que es un espacio en el que ellas deben transitar siempre con cuidado. Esta situación hace que las mujeres por motivos de inseguridad vean restringida su movilidad y, por tanto, su libertad para trasladarse por la ciudad y su acceso a servicios y actividades que permitan el completo goce de sus derechos.

La violencia sexual es otro nudo estructural, que afecta principalmente a mujeres y en mayor medida a niñas, mujeres adolescentes y jóvenes, quienes desde temprana edad se ven expuestas a prácticas de acoso cotidianas como frases con contenido sexual, gestos obscenos, silbidos, etc., y pueden ser víctimas de abusos como tocamientos, exhibicionismo, seguimientos y violaciones. Estas prácticas revelan relaciones estructurales de poder entre los géneros, ya que son realizadas principalmente por hombres y recaen mayoritariamente sobre mujeres. La violencia sexual se traduce en una percepción de inseguridad constante, que restringe la posibilidad de que las niñas se muevan solas por la ciudad y condiciona la selección que las mujeres adultas harán de los modos, trayectos y horarios para viajar. Esto impacta fuertemente sus vidas, ya que la inseguridad se vuelve un obstáculo a la hora de buscar trabajo o realizar actividades de ocio, ya que éstas dependerán de cuán seguro se perciba el trayecto y el horario del viaje que requieren.

Los sistemas de transporte y los entornos de movilidad son espacios recurrentes de violencia sexual, lo que impide el ejercicio de la igualdad de derechos de desplazamiento para todas las personas. Esto obliga a las autoridades del sector transportes a enfrentar

el problema y establecerlo como parte de la agenda de trabajo, de manera coordinada y coherente con lo que hagan las autoridades sectoriales en temas de igualdad de género y derechos de las mujeres.

Para mejorar la conectividad urbana, es necesario incorporar un enfoque transversal de igualdad de género que considere tanto **la movilidad del cuidado que realizan las mujeres, como la inseguridad** que sufren debido a la violencia sexual, ya que, de lo contrario, se desarrollarán políticas, programas y proyectos que no tienen la misma usabilidad para todas las personas, perpetuando las brechas de género ya existentes y generando con ello una reproducción de las desigualdades.

Para hacer frente a los desafíos que suponen los escenarios económicos cambiantes, con el fin de resguardar los avances logrados en la igualdad de género, la garantía de los derechos de las mujeres, el ejercicio de su autonomía, y para alcanzar el desarrollo sostenible de los países de la región, la XIV Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, acordó entre sus compromisos: “Reconocer que las mujeres, las adolescentes y las niñas en toda su diversidad y a lo largo de la vida suelen ser objeto de formas **múltiples e interrelacionadas de discriminación y marginación**, por lo que es necesario respetar y valorar la diversidad de situaciones y condiciones en que se encuentran y reconocer que **enfrentan barreras** que obstaculizan su empoderamiento y el **ejercicio de sus derechos** y que es preciso adoptar estrategias interseccionales que respondan a sus necesidades específicas, prestando particular atención a la feminización de la pobreza en la región” (pág.6); y “Fomentar la participación laboral de las mujeres en áreas de ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas, eliminando la segregación laboral y garantizando el trabajo decente y la igualdad salarial, en particular en sectores emergentes, entre ellos el de la economía digital, que son clave para el cambio estructural con igualdad y la descarbonización de las economías (pág.9)⁷.

Lo anterior instala la necesidad de un **abordaje integral y transformador de la política pública**, que tenga en consideración “la interacción entre las políticas macroeconómicas, productivas, de innovación, climáticas y de empleo con las políticas de cuidados, de educación, de migración, de salud y de erradicación de la violencia contra las mujeres, y avanzar para superar estos desafíos de forma conjunta” (p.218)⁸.

Un reto crítico es lograr una mayor participación laboral de las mujeres en los sectores clave del cambio estructural y una redistribución más equitativa de los cuidados en el contexto de los cambios demográficos y tecnológicos. Además, se requiere contar con sistemas de información que hagan posible visibilizar la complejidad de las desigualdades de género frente a las transformaciones en curso.

⁷ Compromiso de Santiago. XIV Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe. Disponible en: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46468/S2000147_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y

⁸ Ibidem.

De esta forma hay cuatro retos a atender para alcanzar la igualdad de género y la autonomía de las mujeres en los actuales escenarios económicos cambiantes (CEPAL, 2020):



V. Actores y prácticas que promueven la igualdad de género en el campo de la conectividad urbana

Dentro de las buenas prácticas desarrolladas a nivel global para la incorporación de una perspectiva de género en el ámbito de la movilidad y conectividad urbana, que permitan reducir las brechas y los nudos estructurales de desigualdad, podemos destacar los siguientes:

Actores y proyectos

- Women in Transport: Organización sin fines de lucro del Reino Unido que promueve el ingreso de mujeres en el rubro del transporte, ayudándolas a maximizar su potencial, accediendo a programas de desarrollo profesional, tutorías anuales y eventos para la creación de redes. Para más información: <https://www.womenintransport.com/>
- Transport Gender Lab (BID): La División de Transporte del BID desarrolló en 2017 el Bien Público Regional (BPR) Transport Gender LAB para lograr incorporar y afianzar la perspectiva de género en el transporte a través de la creación de una red de ciudades para la generación de un diálogo técnico sobre la incorporación de género en los sistemas de transporte público e intercambio de experiencias y conocimientos. Para más información: <https://tglab.iadb.org/>
- Women in Motion/Mujeres en Movimiento: nace el año 2018 en el marco del Foro Internacional del Transporte, a través de un grupo de funcionarias y exfuncionarias en movilidad, así como expertas y activistas de Iberoamérica que decidieron crear la agrupación, con el apoyo de la Iniciativa por la Movilidad Sustentable (TUMI). Su objetivo es impulsar mujeres líderes en la agenda sustentable, especialmente en las disciplinas de transporte, movilidad y energía. Para más información: <https://mujeresenmovimiento.net/>
- Red Mujer y Hábitat de América Latina y el Caribe: constituida en 1989 por instituciones y mujeres comprometidas con la promoción de los derechos de las mujeres y con una mayor equidad de género en el campo del hábitat, tiene por objetivos producir conocimientos en relación a la problemática diferencial de género, desarrollar iniciativas, programas y proyectos que aporten al mejoramiento de las condiciones de vida de las mujeres; y fortalecer el liderazgo, las demandas y el diálogo de las mujeres con los gobiernos locales. Para más información: <https://www.redmujer.org.ar/>

- Red de Mujeres por la Ciudad: constituida por mujeres de diferentes ámbitos y de diversas disciplinas, es un espacio comprometido con el derecho de las mujeres a vivir en una ciudad inclusiva con igualdad de género. Se propone visibilizar las demandas ciudadanas de las mujeres en su diversidad y promover el reconocimiento de un enfoque de género en las políticas y programas urbanos. Para más información: <https://redmujeresporlaciudad.com/>
- CISCSA, Ciudades Feministas: ONG sin fines de lucro con sede en la ciudad de Córdoba (Argentina). Creada en 1985 para contribuir al fortalecimiento de las voces y organizaciones de mujeres y a la incidencia en políticas públicas vinculadas al derecho de las mujeres a la ciudad y el hábitat desde una perspectiva crítica y feminista. Para más información: <https://www.ciscsa.org.ar/>
- Invisible Commutes: Es un grupo de personas que se asoció para visibilizar las problemáticas de movilidad de las trabajadoras domésticas en Latinoamérica. En retribución por el trabajo inagotable que realizan en nuestros hogares a través del cual sustentan nuestras sociedades, cuentan con una plataforma, como un espacio de colaboración para que las historias de más de 17 millones de mujeres en la región sean visibilizadas y accedan al derecho a la ciudad. Para más información: <https://www.invisiblecommutes.com/>
- Red de Mujeres en Energía Renovable y Eficiencia Energética (REDMERE): es la primera Red en México, su objetivo es impulsar un sector de energía renovable y eficiencia energética que promueva el pleno desarrollo de mujeres y hombres en condiciones de igualdad, articulando dos agendas específicas: la transición hacia la energía sustentable y la igualdad de género. Realizan actividades de formación, programas de mentoring y networking. Para más información: <https://www.muieresenergia.org/>
- Ciudad Feminista: plataforma chilena de acción académica y activista que busca incidir en la comprensión del espacio urbano y sus interacciones, posicionando la discusión de ciudad y mujeres con enfoque de género. Para más información: <https://www.ciudadfeminista.cl/>
- Proyecto Diamond: Proyecto financiado por el programa Horizon 2020 de la Unión Europea, que, a través del uso de datos y analítica con perspectiva de género, busca apoyar la generación de conocimiento para apoyar la inclusión de género en los sistemas de transporte actuales y futuros desde la perspectiva de las mujeres como usuarias del transporte y como profesionales del sector. A través de la recopilación, análisis de datos desagregados por género, incluyendo nuevas fuentes, busca identificar, diseñar y evaluar medidas específicas para satisfacer las necesidades y expectativas de las mujeres en el sector del transporte. Para más información: <https://diamond-project.eu/>

Desarrollo de documentos de políticas y guías de movilidad o transporte con perspectiva de género e investigaciones

- El caso de Ciudad de México: El Plan Estratégico de Género y Movilidad 2019 - 2024 fue diseñado a partir de un proceso interdisciplinario y multi-sectorial, abarcando de manera transversal a las políticas de movilidad urbana en la Ciudad de México. El plan define tres ejes estratégicos que responden a las tres problemáticas principales que enfrentan las mujeres en materia de movilidad: a) Reducir las violencias sexuales y agresiones hacia las mujeres en el Sistema Integrado de Transporte; b) Fortalecer la paridad de género y la cultura institucional en el sector transporte; y c) Atender las necesidades y patrones de viaje de las mujeres de forma efectiva. Para más información: <https://semovi.cdmx.gob.mx/storage/app/media/estrategia-de-genero-140319.pdf>
- El caso de Chile: El año 2018, el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones desarrolla la Política de Equidad de Género en Transportes, que tiene como objetivo general contribuir a disminuir y eliminar brechas, barreras e inequidades existentes entre los géneros en el sistema de transportes y como objetivos específicos: 1) Institucionalizar el enfoque de género en el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, 2) Impulsar medidas que apunten a la desmasculinización del mercado laboral del rubro de transportes, 3) Formular propuestas con perspectiva de género que impacten en el diseño de la infraestructura del sistema de transportes, 4) Formular propuestas con perspectiva de género que impacten en el diseño operacional del sistema de transportes, 5) Implementar mecanismos de sensibilización respecto a la violencia de género en el sistema de transportes. Para más información: https://www.mtt.gob.cl/wp-content/uploads/2018/06/Politica_Equidad_Genero_Transportes.pdf
- Diseño de estrategia nacional para aumentar la movilidad activa (a pie y en bicicleta) en Colombia. Esta política con enfoque de género aportará a la reducción en las emisiones de gases de efecto invernadero en el sector transporte, es promovida por la Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit GmbH - GIZ (Cooperación Alemana al Desarrollo), con el apoyo al gobierno de Colombia a través del programa EUROCLIMA+, financiado por la Unión Europea. Para más información: <https://www.mintransporte.gov.co/publicaciones/10248/colombia-tendra-por-primera-vez-una-estrategia-nacional-de-movilidad-activa/>
- El caso de Buenos Aires: En el año 2021 el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, en conjunto con la consultora Col Lectiu Punt 6 y el apoyo de CAF, la guía: “Movilidad Cotidiana con Perspectiva de Género: Guía metodológica para la planificación y el diseño del sistema de movilidad y transporte”, cuyo objetivo es proporcionar conceptos y herramientas de análisis, aplicación, evaluación y

seguimiento para integrar la perspectiva de género en los sistemas de movilidad y transporte. Para más información: https://scioteca.caf.com/bitstream/handle/123456789/1725/Movilidad%20cotidiana%20con%20perspectiva%20de%20g%C3%A9nero_Gu%C3%ADa%20metodo%3%B3gica.pdf?sequence=4&isAllowed=y

- **El caso de Colombia:** Esta publicación fue realizada en el año 2021, por Despacio con el apoyo de la Iniciativa Alemana de Tecnología Climática (DKTI) y la Cooperación Alemana para el Desarrollo (GIZ por sus siglas en alemán) – Colombia en el marco del proyecto de investigación sobre las barreras a las que se enfrentan las mujeres, las niñas y las mujeres mayores en su movilidad activa en las ciudades de Barranquilla, Bucaramanga y Pasto. Su objetivo es promover el uso de modos activos al transportarse, reconociendo las necesidades específicas de las mujeres, niñas y mujeres mayores, cobra cada vez más relevancia en los procesos de planeación, diseño y construcción de ciudades y proyectos de movilidad sostenible. No incluir una perspectiva de género y de interseccionalidad en dichos proyectos implica necesariamente dejar atrás una parte importante de la población y retrasar el proceso de cambio modal hacia modos más sostenibles. Para más información: <https://www.despacio.org/portfolio/genero-y-movilidad-activa/>
- **Política Pública Nacional de equidad de género en el Sector Transporte:** Documentos de interés vinculados con la política:
 - Resolución 2830 de 2019. Por la cual se crea el Comité Sectorial para la coordinación e implementación de la Política Pública Nacional de equidad de género en el Sector Transporte.
 - Plan de acción del Comité Sectorial para la implementación de la Política Pública Nacional de Equidad de Género para las Mujeres 2021 – 2022. Hoja de ruta del comité para impulsar acciones y estrategias en el marco de sus siete (7) pilares: Fortalecimiento de la institucionalidad de género para las mujeres en Colombia; Derecho de las mujeres a una vida libre de violencias; Hábitat y Ambiente; El cuidado, corresponsabilidad; Participación de las mujeres en escenarios de poder y toma de decisiones; Educación y empoderamiento económico para la eliminación de brechas de género en el mundo del trabajo y Transformación cultural y comunicación.
 - Inclusión laboral y experiencias de las mujeres en los Sistemas de Transporte Público Masivo. Esta cartilla es producto de un Webinar que permitió recoger experiencias exitosas y recomendaciones con perspectiva de género para los Sistemas de Transporte Público.
 - Guía género y cambio climático. Guía para la integración de enfoque de género en proyectos, programas, planes y políticas del Sector de Transporte Para garantizar el avance hacia la igualdad de género en la mitigación y adaptación al cambio climático.

Para más información: <https://www.mintransporte.gov.co/publicaciones/10310/enfoque-de-genero/>

- Grupo de Liderazgo Climático de Ciudades C40 (C40). La equidad de género y el ciclismo urbano en Bogotá: En 2019, la ciudad de Bogotá estableció una política pública de equidad de género en el ciclismo urbano, trazando como meta alcanzar la paridad de género en el uso de la bicicleta para 2035, para ello se desarrolló un estudio de género y ciclismo en Bogotá con la Ciclo Alameda Medio Milenio (CAMM) como piloto para orientar la adopción de consideraciones de género, diversidad e inclusión social en su construcción. Para más información: <https://www.c40cff.org/knowledge-library/la-equidad-de-genero-y-el-ciclismo-urbano-en-bogota-el-caso-de-la-ciclo-alameda-medio-milenio>

Buenas prácticas

- Puntos Púrpura (Jalisco): Estrategia de seguridad promovida por la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres (SISEMH) del Estado de Jalisco, para que mujeres, adolescentes y niñas, puedan trasladarse en servicios de plataforma y taxis de manera segura, con apoyo de las instituciones y la comunidad. Para más información: <http://puntospurpura.jalisco.gob.mx/>
- Safetipin (India): Desarrollo de aplicaciones móviles para la seguridad (My Safetipin, Safetipin Nite y Safetipin Site), a través de las cuales se recogen datos sobre incidencia de delitos, generando información y recomendaciones tanto para los gobiernos como para que las usuarias tomen decisiones seguras e informadas sobre su movilidad. Para más información: <https://safetipin.com/>
- Campaña “Tu piropo es acoso” (Cali, Colombia): En el marco del programa Ciudades Seguras de ONU Mujeres, la Subsecretaría de Equidad de Género lanzó la campaña “tu piropo es acoso”. Su objetivo fue visibilizar el acoso sexual en el espacio público y generar una reflexión sobre las respuestas individuales frente a casos de acoso. Su implementación implicó el diseño y puesta en escena de situaciones de acoso en cuatro estaciones del Sistema Masivo de Transporte MIO en el metro de Cali. En la actuación, los gestores comunitarios entregaron un abanico con el mensaje “tu piropo es acoso” y un folleto que explicaba la ruta de atención en casos de violencia contra las mujeres. La campaña fue promovida en el Día Internacional de la No Violencia contra las Mujeres en el 2019. Se entregó un abanico que contenía el mensaje, algunos consejos, cifras, e información sobre el acoso sexual callejero en la ciudad (Galarza et. al. 2020). Para más información: <https://www.cali.gov.co/bienestar/publicaciones/150639/tu-piropo-es-acoso-campana-contra-el-acoso-sexual-de-las-mujeres-en-cali/>

- Capacitación al personal de obra (Colombia): En el marco de los Planes de Manejo Ambiental y Gestión Social en la fase de obra o construcción de los Sistema Integrado de Transporte Público (SITP) y Sistemas Estratégicos de Transporte Público (SETP), se genera un lineamiento para que dentro de la gestión social del proyecto se realicen jornadas de capacitaciones al personal de obra sobre la prevención del acoso callejero y la protección de las mujeres, niñas y adolescentes en las zonas intervenidas o de influencia de los proyectos. En ciudades como Bucaramanga se han desarrollado diferentes estrategias, como videos y otras piezas informativas, que acompañan estas capacitaciones. En la actualidad la totalidad de los sistemas estratégicos han incluido en sus procesos de capacitación temas como prevención del acoso, estereotipos de género y micromachismos.
- Sector Transporte en contra del acoso físico, verbal y no verbal hacia las mujeres (Colombia). En el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, desde el sector transporte invitamos a hacer un alto a las diferentes formas de violencia. Se realizó una campaña de comunicación, enfocada en la prevención, desnaturalización y rechazo del acoso sexual en el transporte, ya sea físico, verbal o no verbal, y a través de esto reforzar el rechazo a todos los tipos de violencias hacia las mujeres que se presentan en los medios de transporte. Con el mensaje #AltoAlAcosoEnElTransporte. Para más información: <https://www.mintransporte.gov.co/publicaciones/9198/sector-transporte-en-contra-del-acoso-fisico-verbal-y-no-verbal-hacia-las-mujeres/>
- Promoción de cursos de conducción profesional para mujeres (Santiago, Chile): Esta iniciativa, liderada por el Directorio de Transporte Público Metropolitano (DTPM) del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones de Chile, en articulación con el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género (SernamEG), consistió en una convocatoria para que mujeres se incorporen a cursos de conducción profesional, obtengan la licencia A3 y puedan incorporarse como conductoras del Sistema de Transporte Público de Santiago, principalmente, o en otros trabajos de conducción donde se requiere este tipo de licencia (buses escolares, taxis, etc.).
- Metro de Quito con Enfoque de Género (Quito, Ecuador): Consiste en incorporar la perspectiva de género de manera integral en la construcción del Metro de Quito, para hacer que la obra -por si misma- genere oportunidades laborales para hombres y mujeres por igual, garantice el acceso libre y seguro al medio de transporte a niñas y mujeres, y sea un espacio que cumpla con los estándares internacionales de inclusión. Frente a las oportunidades laborales, este enfoque de género se manifiesta en la creación de empleo para mujeres en áreas directivas, administrativas y operativas (BID. 2020).

- Aplicación Smart 912 (El Salvador): Es una aplicación desarrollada para generar una comunicación directa para que la comunidad se mantenga informada y el gobierno pueda conocer de primera mano reportes georreferenciados de situaciones que experimenten los y las ciudadanas en las calles (ej. calles en mal estado, falta de iluminación, recolección de basura, poda de árboles, fuga de agua, alcantarillado, entre otras). En San Salvador dentro de la aplicación de la municipalidad SMART 912 se han agregado dos alertas de denuncias para violencia doméstica y acoso sexual. El énfasis del tema de acoso sexual se da en los espacios público, los parques y las paradas de buses. El objetivo principal es emplear la tecnología de la aplicación SMART 912 para hacer un mapa de riesgo de zonas de espacio público, parques y paradas de buses en los que se identifiquen mayores índices de violencia contra las mujeres para brindar ayuda oportuna. Para más información: <https://www.estrategiaynegocios.net/tecnologia/1166463-330/emprendedores-salvadore%C3%B1os-crean-la-app-de-seguridad-smart-912>
- Estudio “Análisis de la movilidad, accesibilidad y seguridad de las mujeres en tres Centros de Transferencia Modal (CETRAM) en la Ciudad de México” (Ciudad de México, México): A partir de datos cuantitativos y cualitativos, buscó comprender las barreras en cuanto a infraestructura y servicio a la que se enfrentan las usuarias en sus recorridos, desde una perspectiva de género. Año 2019. Para más información: [https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/An%C3%A1lisis de la movilidad accesibilidad y seguridad de las mujeres en tres Centros de Transferencia Modal CETRAM de la Ciudad de M%C3%A9xico es.pdf](https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/An%C3%A1lisis%20de%20la%20movilidad%20accesibilidad%20y%20seguridad%20de%20las%20mujeres%20en%20tres%20Centros%20de%20Transferencia%20Modal%20CETRAM%20de%20la%20Ciudad%20de%20M%C3%A9xico%20es.pdf)
- Estudio “Inclusión laboral femenina en labores de conducción del sistema de transporte público de Santiago de Chile (Chile): El objetivo principal de este estudio fue analizar el impacto que ha tenido la incorporación paulatina de mujeres al campo de la conducción en el Sistema Transantiago con el fin de confirmar si la política de inclusión de mujeres que se ha venido desarrollando tiene impactos positivos tanto en la operación misma de las empresas como en la calidad de vida de las conductoras, de manera que se pueden incluir ajustes o modificaciones. Año 2019. Para más información: [https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Inclusi%C3%B3n laboral femenina en labores de conducci%C3%B3n del sistema de transporte publico de Santiago es.pdf](https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Inclusi%C3%B3n%20laboral%20femenina%20en%20labores%20de%20conducci%C3%B3n%20del%20sistema%20de%20transporte%20p%C3%BAblico%20de%20Santiago%20es.pdf)

VI. Escáner de Género

En la actualidad, se requieren herramientas concretas que permitan identificar los puntos vacíos y debilidades de las políticas, programas y proyectos en la inclusión del enfoque de género a la hora del diseño y de la implementación en esta área del desarrollo. Con este fin, se presenta el siguiente escáner de género para identificar en el ciclo (diagnóstico, formulación, implementación y evaluación) de programas y proyectos (PP), si estas estrategias son realmente transformadoras de las relaciones desiguales de género.

Esta herramienta está acompañada de un Dashboard para facilitar el proceso y tener una mejor visualización de la información, de manera que sea útil a la toma de decisiones sobre áreas de mejora de los programas y/o proyectos.

Esta herramienta recoge los aportes teórico-metodológicos de diversos documentos estratégicos de la CEPAL: a) La Estrategia de Montevideo para la Implementación de la Agenda Regional de Género en el Marco del Desarrollo Sostenible hacia 2030 (2017)⁹; b) La matriz de la desigualdad social en América Latina (2016)¹⁰; c) La ineficiencia de la Desigualdad (2018)¹¹; d) Políticas públicas para la igualdad de género: un aporte a la autonomía de las mujeres (2014)¹²; e) Informe regional sobre el avance en la aplicación de la Estrategia de Montevideo para la implementación de la Agenda Regional de Género en el marco del desarrollo sostenible hacia 2030 (2019)¹³; f) La autonomía de las mujeres en escenarios económicos cambiantes (2019)¹⁴; g) Caja de herramientas. Promoviendo la igualdad. El aporte de las políticas sociales en América Latina y el Caribe (2021)¹⁵.

A partir de estos aportes se realiza una adaptación de la matriz de la desigualdad social y las orientaciones de política pública (CEPAL 2021; p. 20- 21), relevando otras conceptualizaciones pertinentes para el programa Ciudades Inclusivas, Sostenibles e Inteligentes (CISI), que se resaltan en el siguiente esquema:

⁹ Disponible en: <https://www.cepal.org/es/publicaciones/41011-estrategia-montevideo-la-implementacion-la-agenda-regional-genero-marco>

¹⁰ Disponible en: https://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/matriz_de_la_desigualdad.pdf

¹¹ Disponible en: <https://www.cepal.org/es/publicaciones/43442-la-ineficiencia-la-desigualdad>

¹² Disponible en: <https://www.cepal.org/es/publicaciones/37226-politicas-publicas-la-igualdad-genero-un-aporte-la-autonomia-mujeres>

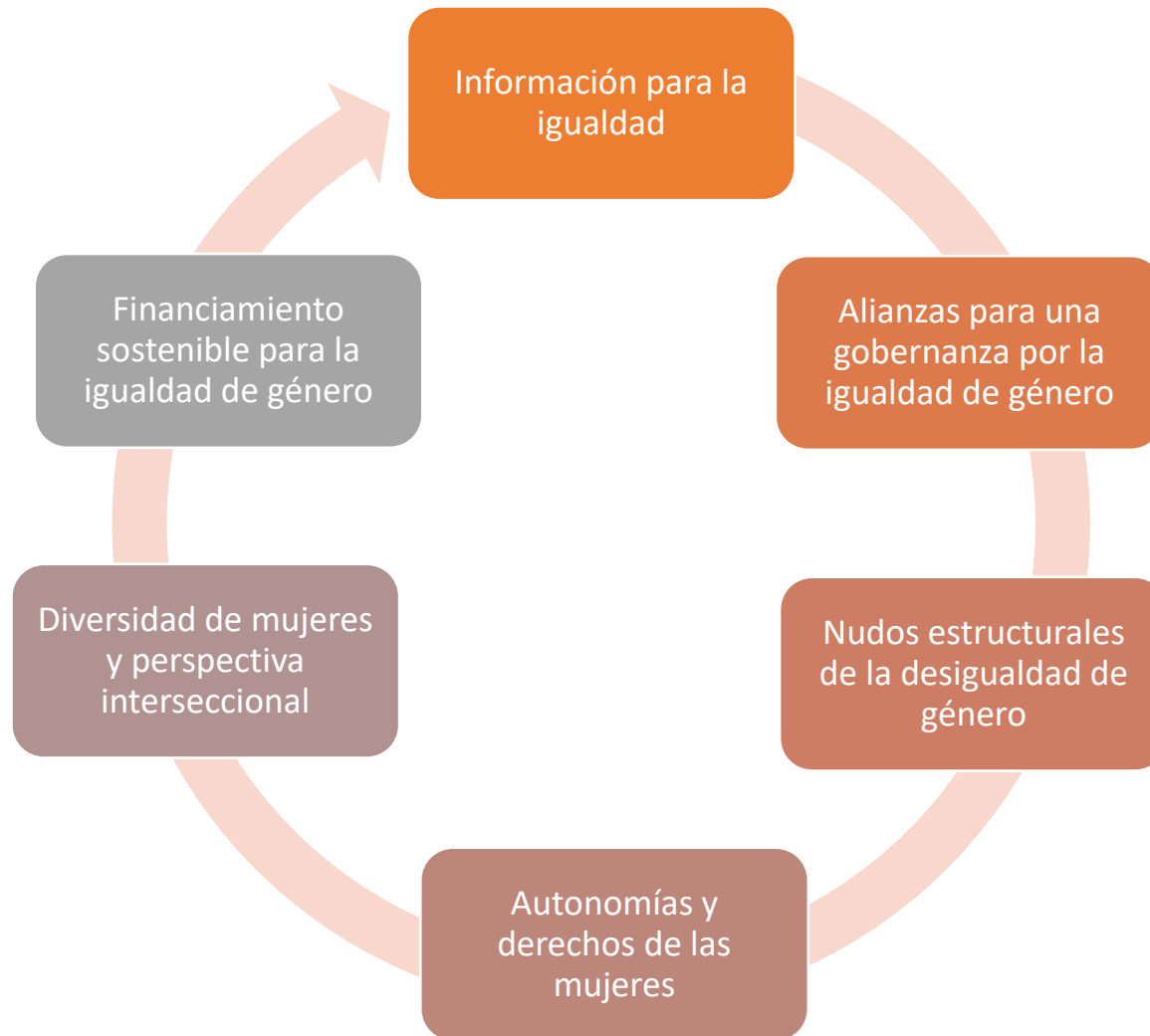
¹³ Disponible en: <https://www.cepal.org/es/publicaciones/44956-informe-regional-avance-la-aplicacion-la-estrategia-montevideo-la-implementacion>

¹⁴ Disponible en: <https://www.cepal.org/es/publicaciones/45032-la-autonomia-mujeres-escenarios-economicos-cambiantes>

¹⁵ Disponible en: <https://www.cepal.org/es/publicaciones/47122-caja-herramientas-promoviendo-la-igualdad-aporte-politicas-sociales-america>

| Matriz de la Desigualdad Social | | | | |
|------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Género | Nudos estructurales | Ejes estructurantes | Ámbitos de derechos y autonomías en que inciden | Orientaciones de programas y proyectos |
| | <p>i) la desigualdad socioeconómica y la persistencia de la pobreza;</p> <p>ii) los patrones culturales patriarcales discriminatorios y violentos y el predominio de la cultura del privilegio;</p> <p>iii) la división sexual del trabajo y la injusta organización social del cuidado; y</p> <p>iv) la concentración del poder y las relaciones de jerarquía en el ámbito público.</p> | <ul style="list-style-type: none"> Nivel socioeconómico Condición étnico-racial Edad Territorio <p>Otras expresiones de la desigualdad:</p> <ul style="list-style-type: none"> Situación de discapacidad Estatus migratorio Orientación sexual e identidad de género | <ul style="list-style-type: none"> Ingresos Trabajo y empleo Protección social y cuidados Educación Salud y nutrición Servicios básicos (agua, saneamiento, electricidad, vivienda, transporte, tecnología de la información y las comunicaciones) Medioambientales y colectivos Seguridad ciudadana y vida libre de violencia Participación y toma de decisiones | Promover la generación de información para la igualdad de género |
| | | | | Potenciar alianzas para una gobernanza para la igualdad de género |
| | | | | Remover los nudos estructurales de la desigualdad de género |
| | | | | Garantizar derechos y la autonomía de las mujeres |
| | | | | Garantizar el bienestar de la población históricamente /territorialmente discriminada "para que nadie quede atrás". (Interseccionalidad) |
| Asegurar un financiamiento sostenible para la igualdad de género | | | | |

Las nociones centrales que están a la base de la herramienta y dan lugar a las secciones del Escáner para cada fase del ciclo de planificación son:



A continuación, se presenta la conceptualización de cada una de las secciones del escáner:

| Secciones | Conceptualización | N° de Afirmaciones |
|-------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| Información para la igualdad | Hace referencia a las condiciones necesarias a nivel de la información desagregada y pertinente; para generar programas y proyectos que contribuyan a transformar las relaciones de poder de género en las dimensiones económica, social y ambiental del desarrollo sostenible y que garantice la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres. | 25 |
| Alianzas para una gobernanza por la igualdad | Hace alusión a la necesidad de establecer asociaciones inclusivas para lograr los objetivos de la igualdad sustantiva y sostenible. Estas asociaciones se plantean en distintos niveles, que van desde el global, regional, nacional, subnacional y local. Y consideran a diversos actores. | 18 |
| Nudos estructurales de la desigualdad de género | Hace referencia a las estructuras constitutivas de las actuales relaciones desiguales de poder en América Latina y el Caribe . Entre los nudos estructurales a enfrentar se encuentran: i) la desigualdad socioeconómica y la persistencia de la pobreza; ii) los patrones culturales patriarcales discriminatorios y violentos y el predominio de la cultura del privilegio; iii) la división sexual del trabajo y la injusta organización social del cuidado, y iv) la concentración del poder y las relaciones de jerarquía en el ámbito público. Estos nudos se refuerzan mutuamente y generan complejos sistemas socioeconómicos, culturales y de creencias que obstaculizan y reducen el alcance de las políticas para la igualdad de género y la autonomía de las mujeres. | 22 |
| Autonomías y derechos de las mujeres | <p>La autonomía hace referencia a la capacidad de las personas para tomar decisiones libres e informadas sobre sus vidas, de manera de poder ser y hacer en función de sus propias aspiraciones y deseos en el contexto histórico específico que les toca vivir. La CEPAL ha enfocado estratégicamente la mirada de la autonomía de las mujeres en tres dimensiones y en las interrelaciones entre ellas: i) la autonomía económica, que se vincula con la posibilidad de controlar los activos y recursos; ii) la autonomía física, que refiere a la capacidad para decidir libremente acerca de la sexualidad, la reproducción y el derecho a vivir una vida libre de violencia, y iii) la autonomía en la toma de decisiones, que implica la plena participación en las decisiones que afectan la vida de las mujeres, sus familias, sus comunidades y la sociedad en su conjunto.</p> <p>Los derechos humanos de las mujeres tienen un carácter universal, indivisible, interdependiente e inalienable. Se agrupan en dimensiones críticas tematizadas en derechos: i) Derecho a una vida libre de violencia y discriminación: violencia contra las mujeres en sus diferentes manifestaciones (privada, pública, institucional, obstétrica, política, en situaciones de conflicto, desastres naturales y privación de libertad, acoso sexual, incesto, explotación sexual, tráfico, trata, prostitución forzada, violaciones, feminicidio); seguridad pública y ciudades; legislaciones y acceso a la justicia; contenidos educativos y medios de comunicación; estereotipos,</p> | 24 |

| Secciones | Conceptualización | N° de Afirmaciones |
|--------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| | <p>sexismo, racismo, etnocentrismo, homofobia, lesbofobia y discriminación; ii) Derechos sexuales y reproductivos: información y educación sexual, aborto, anticoncepción, servicios de salud de calidad, mortalidad materna, orientación sexual e identidad de género, servicios universales; discapacidad y vejez; maternidad adolescente; infecciones de transmisión sexual y VIH/SIDA; emergencias sanitarias; maternidad saludable; desarrollo tecnológico; distintos tipos de familia. Iii) Derechos económicos, sociales y culturales: ingresos, empleo e inserción productiva, trabajo y control de los recursos, división sexual del trabajo, trabajo no remunerado y cuidados, protección y seguridad social, educación, ciencias y tecnologías de comunicación, transformación de pautas culturales, transmisión intergeneracional de la pobreza, jefatura de hogar y bienestar, uso y distribución del tiempo, políticas fiscales y macroeconómicas; políticas sociales; inversión pública; ruralidad, trabajo doméstico remunerado e informalidad; empresas y emprendimientos, crédito, tecnologías e innovación; territorio y modelos productivos. Iv) Derechos civiles y políticos: participación política y liderazgo, partidos políticos y sistemas electorales; representación y paridad, organizaciones y movimientos feministas y de mujeres, migración, conflictos y construcción de paz; gobierno electrónico; v) Derechos colectivos y medioambientales: tierra y territorio, agua y bosques, desastres naturales y eventos extremos, cambio climático, ámbitos rural y urbano, gestión de riesgos y mitigación; derecho al desarrollo, cooperación internacional.</p> | |
| <p>Diversidad de mujeres y perspectiva interseccional</p> | <p>Hace referencia a las diversas dimensiones de la desigualdad que se entrecruzan y se ven potenciadas con la desigualdad de género, provocando situaciones de aún mayor desigualdad y discriminación para diversos grupos de mujeres. Estas dimensiones agregan un mayor nivel de complejidad a la interrelación de los nudos estructurales de la desigualdad identificados por los gobiernos de la región en la Estrategia de Montevideo para la implementación de la Agenda Regional de Género en el Marco del Desarrollo Sostenible hacia 2030. La Agenda Regional de Género integra el reconocimiento de la diversidad de las mujeres de los países de América Latina y el Caribe y de sus necesidades específicas, teniendo en cuenta que las distintas categorías, posiciones o situaciones (culturales, identitarias, sociales, etarias, étnicas, raciales y otras) producen una discriminación particular o se conjugan para agravar o profundizar alguna desigualdad.</p> | <p>15</p> |
| <p>Financiamiento sostenible para la igualdad de género</p> | <p>Hace referencia a las asignaciones presupuestarias que se pueden identificar como dirigidas explícitamente para avanzar hacia la igualdad de género y garantizar los derechos de las mujeres. Se requieren recursos para transversalizar, con una perspectiva de igualdad de género y de autonomía de las mujeres.</p> | <p>11</p> |

VII. Metodología de la medición

Descripción metodológica de la medición

Para la medición, se consideran 6 dimensiones:

- a. Información para la igualdad: en esta sección se establecen afirmaciones en relación con las bases generales que se consideran pilares para el diagnóstico, formulación, implementación y monitoreo-evaluación de un PP con enfoque de género, considerando desde los objetivos hasta la elaboración de las diferentes fases del ciclo.
- b. Alianza para una gobernanza con igualdad de género: en esta sección se evalúa la incorporación de diferentes organizaciones, instituciones, actores, claves en los temas que trata el PP en las diferentes fases de su ciclo.
- c. Nudos estructurales: en esta sección se evalúa la incorporación de los diferentes nudos estructurales en las diferentes fases del ciclo del PP a través de afirmaciones.
- d. Autonomías-Derechos: en esta sección se evalúa la incorporación de los derechos y autonomías de las mujeres en las diferentes fases del ciclo del PP a través de afirmaciones.
- e. Enfoque interseccional: en esta sección se evalúa la incorporación del enfoque interseccional en las diferentes fases del ciclo del PP a través de afirmaciones.
- f. Financiamiento sostenible para la igualdad de género: en esta sección se evalúa la incorporación de la perspectiva de género en la gestión y presupuesto en las diferentes fases del ciclo del PP, es decir, como se formula, como se implementa y cómo se monitorea.

Las afirmaciones presentes en cada sección deben ser evaluadas entre el 0 y el 4 acorde a la escala de valoración definida para cada afirmación, como se muestra en el siguiente ejemplo:

| SECCIÓN 1: Información para la igualdad | |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Afirmación | Grado de Valoración |
| Los documentos del PP analizan los principales obstáculos/barreras a la igualdad de género, las autonomías y empoderamiento de las mujeres. | 4: Sí se consideran todos los obstáculos/barreras principales 2: Se consideran algunos obstáculos/barreras principales 0: No se consideran los obstáculos/barreras |
| Se considera en el análisis las principales metas y objetivos de la Agenda 2030 sobre igualdad de género que se relacionan con el objetivo del PP. | 4: Sí consideran todas 2: Se consideran algunas 0: No considera |
| El diagnóstico del PP analiza información desagregada por género de la población objetivo. | 4: Sí se considera 0: No considera |
| El diagnóstico del PP es accesibilidad Universal. | 4: El diagnóstico accesible para cualquier persona sin distinción 2: El diagnóstico es accesible pero no inclusivo 0: El diagnóstico es accesible solo el equipo del proyecto |
| El diagnóstico del PP está alineado con los marcos normativos internacionales y mandatos institucionales sobre igualdad de género y derechos de las mujeres. | 4: Está alineado con ambos: los marcos normativos internacionales y los mandatos institucionales 2: Está alineado con solo uno: los marcos normativos internacionales o los mandatos institucionales 0: No está alineado |

A cada afirmación se le atribuirá un puntaje de acuerdo con la escala de valoración. Cabe considerar que existe la posibilidad de evaluar afirmaciones con “N/A” (no aplica), por lo que, para no penalizar a las diferentes PP, estas afirmaciones se descuentan del puntaje total y de la dimensión, disminuyendo el puntaje máximo acorde a las características propias del PP. Este grado de valoración se utiliza cuando el PP no aborda/considera la temática de la afirmación. Por ejemplo: El Plan Estratégico de Género y Movilidad 2019 – 2024 define tres ejes estratégicos vinculados directamente con los nudos estructurales de la desigualdad, por lo que las afirmaciones de esta sección aplican en su totalidad. Sin embargo, en la sección de derechos y autonomías, aquellas vinculadas con Derechos Medioambientales desde una perspectiva de género y Derechos Colectivos de Pueblos Indígenas no son pertinentes para la evaluación del PP.

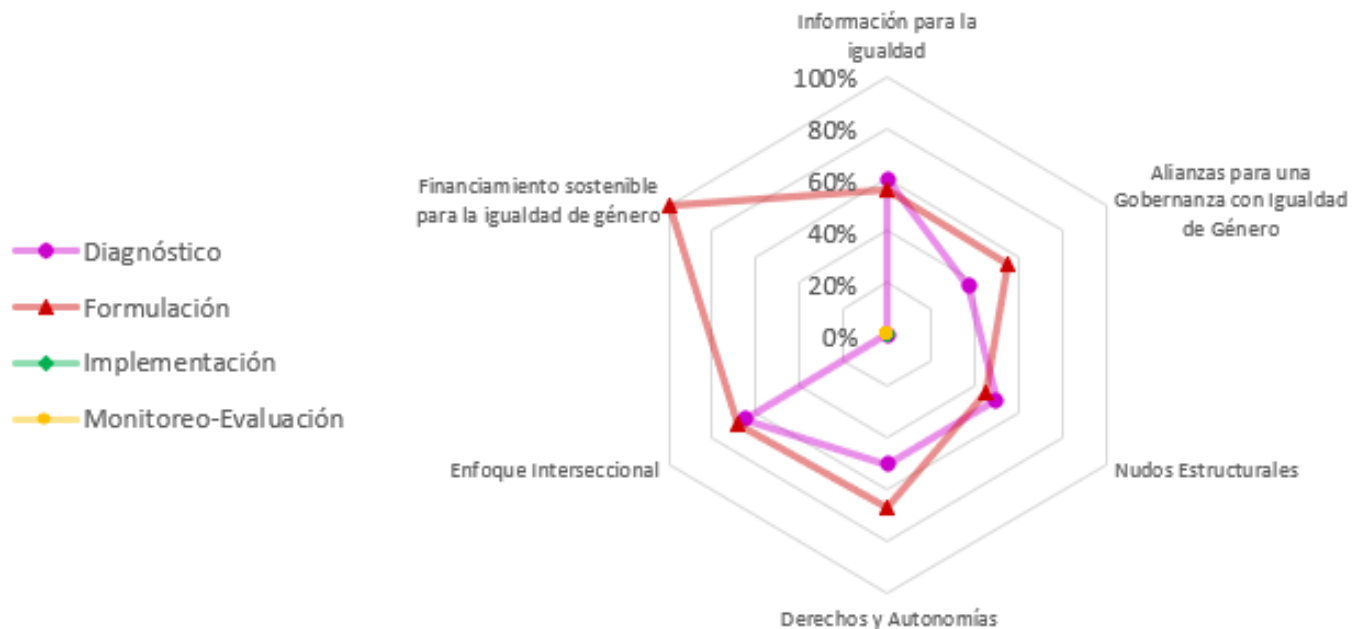
ESCALA

| Sección y clasificación general | Implicación | Rangos |
|--------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|
| Ciego al género | No tiene en cuenta los diferentes roles de género contruidos socialmente , y no aborda las diversas necesidades de cada colectivo. Mantienen la situación actual y no ayudan a transformar la estructura desigual de las relaciones de género. Teniendo un resultado negativo que agrava o refuerza las desigualdades y normas de género existentes. | [0% - 25] |
| Limitado al género | Reconoce las diferencias de género entorno a la temática del PP, pero no define acciones específicas para su abordaje. | [25% - 50%] |
| Sensible al género | Tiene en cuenta las desigualdades entre los géneros y responde de manera proactiva para superar y eliminar esas desigualdades en sus manifestaciones específicas, sin abordar las relaciones de poder que están a la base. | [50% - 75%] |
| Transformador de las relaciones de género | Aporta a redefinir los roles y relaciones de género para una mayor igualdad. Se trata de intervenciones transformadores que abordan los nudos estructurales desde una perspectiva interseccional y de autonomía y derechos de las mujeres, impactando en las relaciones de poder , lo que conduce a cambios sostenibles en el marco de la Agenda 2030 y la Agenda Regional de Género. | [75% - 100%] |

El *output* del Escáner se muestra de la siguiente manera:

La clasificación del PP es

57,1%
Sensible al género



En este apartado se muestra el puntaje que se obtiene en cada dimensión del Escáner de Género y la clasificación general del PP, de igual forma el desempeño en las diferentes secciones consideradas en la medición. De esta manera, es posible realizar una evaluación rápida de la orientación que tiene el PP con respecto a su carácter transformador de las relaciones desiguales de género.

Cálculo de la efectividad en la inclusión del enfoque de género

El proceso de cálculo del puntaje tiene tres etapas: i) consideración de las fases del PP que se van a evaluar, ii) la valoración de las diferentes afirmaciones y iii) el descuento de las afirmaciones que no son atingentes al PP.

Para iniciar la evaluación, se requiere que en la pestaña de “Portada” seleccionar la o las fases que se quiere evaluar. Para eso, se debe colocar el número 1 en la casilla inferior del nombre de la fase, pudiéndose colocar en una fase o en todas ellas (hasta 4).

| | | | | |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|-------------|----------------|----------------------|
| Describir brevemente la política, programa o proyecto a evaluar. Indique nombre, año de inicio y término si corresponde, presupuesto estimado, alcance territorial, instituciones involucradas, objetivos, resultados esperados u obtenidos. | | | | |
| <i>Ponga un "1" en las fases a evaluar</i> | Diagnóstico | Formulación | Implementación | Monitoreo-Evaluación |
| | 1 | 1 | 0 | 0 |

Una vez seleccionadas las fases a evaluar, se valorizan las afirmaciones de cada sección de cada fase, pudiéndose evaluar con un “N/A” solo en las afirmaciones en las que se habilita la opción. Cada sección presenta los puntajes máximos que se muestran en la tabla a continuación, destacándose que estos son considerando todas las afirmaciones. De existir un “N/A” el puntaje de esa sección disminuirá según la expresión $4 * Cantidad\ N/A$, es decir, de existir dos afirmaciones con esa valoración, el puntaje máximo de esa sección disminuirá en 8 unidades, al igual que el puntaje total, debido a que este es una suma simple del puntaje máximo de todas las secciones de la fase.

| Fase | Sección 1 | Sección 2 | Sección 3 | Sección 4 | Sección 5 | Sección 6 | Puntaje máximo Teórico |
|----------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|------------------------|
| Diagnóstico | 20 | 12 | 20 | 24 | 20 | - | 96 |
| Formulación | 32 | 20 | 28 | 40 | 20 | 8 | 148 |
| Implementación | 20 | 28 | 16 | 20 | 12 | 24 | 120 |
| Monitoreo-Evaluación | 28 | 12 | 24 | 12 | 8 | 12 | 96 |

Ya evaluadas las fases seleccionadas, se procede a sumar el puntaje total de todas las fases a través de una suma simple, obteniéndose el puntaje total de la evaluación a través del escáner. Este puntaje se compara con el total teórico, que es sumando el puntaje máximo de las fases, quedando entonces la expresión de clasificación como:

$$\text{Puntaje Clasificación} = \frac{\text{Suma total de Valoraciones}}{\text{Puntaje máximo teórico}}$$

Por ejemplo: si evaluamos solo el diagnóstico y con las afirmaciones obtenemos un puntaje total de 67 puntos, se obtiene un puntaje de clasificación del 67%, puesto que este se calcularía como $67/100$, obteniéndose una clasificación de “Sensible al Género”. Por otro lado, si evaluamos tanto diagnóstico como formulación, y obtenemos en el diagnóstico 80 puntos y en la formulación 110 con 4 “N/A”, el puntaje de clasificación se calcula como:

$$\text{Puntaje Clasificación} = \frac{80 + 110}{96 + (148 - 16)} = \frac{190}{228} = 83\%$$

Obteniéndose un PP con clasificación “Transformador de las relaciones de género”.

Finalmente, en el output se muestra el desempeño de cada sección en cada fase y la imagen global.

El desempeño se mide de forma similar, es decir, se suma el total de las valoraciones y se compara con el máximo teórico, obteniendo el porcentaje de desempeño, el cual no es evaluado dentro de la escala, sino que es referencial.

VIII. Medición del enfoque de género

A continuación, se presentan las afirmaciones para las diferentes fases y dimensiones que se evalúan en el escáner.

Diagnóstico

| SECCIÓN 1: Información para la igualdad | | | |
|-----------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|
| Número | Afirmación | Grado de Valoración | Puntaje |
| 1.1 | Los documentos del PP analizan los principales obstáculos/barreras a la igualdad de género, las autonomías y empoderamiento de las mujeres. | 4: Sí se consideran todos los obstáculos/barreras principales 2: Se consideran algunos obstáculos/barreras principales 0: No se consideran los obstáculos/barreras | |
| 1.2 | Se considera en el análisis las principales metas y objetivos de la Agenda 2030 sobre igualdad de género que se relacionan con el objetivo del PP. | 4: Sí consideran todas 2: Se consideran algunas 0: No considera | |
| 1.3 | El diagnóstico del PP analiza información desagregada por género de la población objetivo. | 4: Sí se considera 0: No considera | |
| 1.4 | El diagnóstico del PP es accesibilidad Universal. | 4: El diagnóstico accesible para cualquier persona sin distinción 2: El diagnóstico es accesible pero no inclusivo 0: El diagnóstico es accesible solo el equipo del proyecto | |
| 1.5 | El diagnóstico del PP está alineado con los marcos normativos internacionales y mandatos institucionales sobre igualdad de género y derechos de las mujeres. | 4: Está alineado con ambos: los marcos normativos internacionales y los mandatos institucionales 2: Está alineado con solo uno: los marcos normativos internacionales o los mandatos institucionales 0: No está alineado | |

| SECCIÓN 2: Alianzas para una gobernanza con igualdad de género | | | |
|----------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|
| Número | Afirmación | Grado de Valoración | Puntaje |
| 2.1 | El PP considera/promueve la participación de las mujeres, sus organizaciones y/o otros colectivos en la producción de datos del diagnóstico que abordan aspectos sustantivos de la igualdad de género. | 4: Si considera/promueve la participación de mujeres, sus organizaciones y/o otros colectivos 2: Se considera/promueve la participación de solo una de estas entidades 0: No considera/promueve | |
| 2.2 | El PP considera/promueve dentro de los stakeholders los mecanismos para el adelanto de las mujeres y/o redes o entidades vinculadas a la igualdad de género. | 4: Sí se considera/promueve 0: No considera/promueve | |
| 2.3 | El diagnóstico de la PP considera la participación/aporte de otras divisiones/oficinas/redes/clúster de la institución que se relacionan con el objetivo. | 4: Sí, consideran todas 2: Se consideran algunas 0: No considera | |

SECCIÓN 3: Nudos estructurales

| Número | Afirmación | Grado de Valoración | Puntaje |
|--------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|
| 3.1 | El PP incluye un análisis sobre la desigualdad socioeconómica y la persistencia de la pobreza desde una perspectiva de igualdad de género. | 4: Se incluye el análisis del nudo estructural en profundidad 2: Se incluye parcialmente en el análisis 0: No se analiza N/A | |
| 3.2 | El PP incluye un análisis sobre los patrones culturales patriarcales, discriminatorios y violentos y el predominio de la cultura del privilegio. | 4: Se incluye el análisis del nudo estructural en profundidad 2: Se incluye parcialmente en el análisis 0: No se analiza N/A | |
| 3.3 | El PP incluye un análisis sobre la división sexual del trabajo. | 4: Se incluye el análisis del nudo estructural en profundidad 2: Se incluye parcialmente en el análisis 0: No se analiza N/A | |
| 3.4 | El PP incluye un análisis sobre la concentración del poder y las relaciones de jerarquía en la sociedad. | 4: Se incluye el análisis del nudo estructural en profundidad 2: Se incluye parcialmente en el análisis 0: No se analiza N/A | |
| 3.5 | El PP incluye un análisis de la interrelación de los nudos estructurales identificados por la Agenda Regional de Género. | 4: Se incluye la interrelación de los nudos estructurales 0: No se incluye | |

SECCIÓN 4: Derechos y Autonomías

| Número | Afirmación | Grado de Valoración | Puntaje |
|--------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|
| 4.1 | El PP incluye un análisis de la autonomía en la toma de decisiones de las mujeres (en caso de ser aplicable a los objetivos del PP). | 4: Se incluye un análisis de la autonomía con perspectiva de género 0: No se incluyen N/A | |
| 4.2 | El PP incluye un análisis acerca de la autonomía económica de las mujeres (en caso de ser aplicable a los objetivos del PP). | 4: Se incluye un análisis de la autonomía con perspectiva de género 0: No se incluye N/A | |
| 4.3 | El PP incluye un análisis acerca de la autonomía física (en caso de ser aplicable a los objetivos del PP). | 4: Se incluye un análisis de la autonomía con perspectiva de género 0: No se incluye N/A | |
| 4.4 | El PP incluye un análisis acerca de los derechos medio ambientales desde una perspectiva de género. | 4: Se incluye un análisis con perspectiva de género 2: Se incluye un análisis sin perspectiva de género 0: No se incluye N/A | |
| 4.5 | El PP incluye un análisis de los derechos colectivos de los pueblos indígenas desde una perspectiva de género. | 4: Se incluye un análisis con perspectiva de género 2: Se incluye un análisis sin perspectiva de género | |

| | | |
|-----|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|
| | | 0: No se incluye N/A |
| 4.6 | El PP incluye un análisis de la interrelación de las autonomías desde una perspectiva de género (en caso de ser aplicable a los objetivos del PP). | 4: Se incluye la interrelación de los nudos estructurales 0: No se incluye N/A |

SECCIÓN 5: Enfoque interseccional

| Número | Afirmación | Grado de Valoración | Puntaje |
|--------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|
| 5.1 | El PP analiza el carácter multidimensional de las desigualdades (clase social, origen étnico/racial, religioso, edad, orientación sexual, identidad de género, discapacidad/diversidad funcional, etc.). | 4: Se incluyen más de tres dimensiones de desigualdad 3: Se incluyen al menos tres dimensiones de desigualdad 2: Se incluyen al menos dos dimensiones de desigualdad 1: Se incluye solo una dimensión de desigualdad 0: No se incluyen otros ejes de desigualdad | |
| 5.2 | El PP considera las características territoriales donde se desarrolla, con enfoque de género. | 4: Sí se considera con enfoque de género 2: Sí se considera sin enfoque de género 0: No se considera | |
| 5.3 | El PP considera las características sociodemográficas de la población destinataria, con enfoque de género. | 4: Sí se considera con enfoque de género 2: Sí se considera sin enfoque de género 0: No se considera | |
| 5.4 | El PP considera las características socioeconómicas de la población destinataria, con enfoque de género. | 4: Sí se considera con enfoque de género 2: Sí se considera sin enfoque de género 0: No se considera | |
| 5.5 | El PP promueve el desarrollo de estudios interseccionales que aportan a la comprensión de la complejidad de la problemática que aborda. | 4: Sí promueve 0: No promueve | |

Formulación

| SECCIÓN 1: Información para la igualdad | | | |
|-----------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|
| Número | Afirmación | Grado de Valoración | Puntaje |
| 1.1 | En la formulación del PP se abordan los principales obstáculos/barreras a la igualdad de género, las autonomías y empoderamiento de las mujeres identificados en el diagnóstico. | 4: Sí se consideran todos los obstáculos/barreras principales 2: Se consideran algunos obstáculos/barreras principales 0: No se consideran los obstáculos/barreras | |
| 1.2 | Se considera en el análisis las principales metas y objetivos de la Agenda 2030 sobre igualdad de género que se relacionan con el objetivo del PP. | 4: Sí consideran todas 2: Se consideran algunas 0: No considera | |
| 1.3 | La formulación del PP considera marcos normativos internacionales y mandatos institucionales sobre igualdad de género y derechos de las mujeres. | 4: Considera ambos, los marcos normativos internacionales y los mandatos institucionales 2: Considera solo uno, los marcos normativos internacionales o los mandatos institucionales 0: No los considera | |
| 1.4 | El PP tiene como objetivo o fin contribuir en la disminución de las brechas de género. | 4: Se considera en su objetivo o fin 0: No se considera en el objetivo o fin | |
| 1.5 | La formulación del PP incluye la igualdad de género como uno de sus ejes transversales en las líneas estratégicas. | 4: Se incluye la igualdad de género como uno de los ejes transversales 0: No se incluye | |
| 1.6 | La formulación del PP promueve acciones que aportan a la igualdad de género en toda la cadena de valor/cadena de producción. | 4: Promueve acciones con enfoque de género en toda la cadena de valor 2: Promueve acciones con enfoque de género en partes de la cadena de valor 0: No promueve acciones con enfoque de género | |
| 1.7 | En los objetivos del PP se promueve la igualdad de género. | 4: Se promueve la igualdad de género en los objetivos 0: No se promueve la igualdad de género en los objetivos | |
| 1.8 | En la formulación del PP se define la línea base de los indicadores que conforman su sistema de seguimiento. | 4: Se define la línea base 0: No se define la línea base | |

SECCIÓN 2: Alianzas para una gobernanza con igualdad de género

| Número | Afirmación | Grado de Valoración | Puntaje |
|--------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|
| 2.1 | La formulación del PP se considera como stakeholders los mecanismos para el adelanto de las mujeres. | 4: Sí se considera 0: No considera | |
| 2.2 | La formulación del PP promueve la colaboración entre los niveles de gobierno nacionales y subnacionales para abordar las heterogeneidades territoriales desde un enfoque de género. | 4: Promueve colaboración en todos los niveles desde un enfoque de género 3: Promueve colaboración en solo un nivel y desde un enfoque de género 2: Promueve colaboración en todos los niveles sin un enfoque de género 1: Promueve colaboración en solo un nivel y sin enfoque de género 0: No promueve | |
| 2.3 | El PP considera en su formulación la participación de grupos de mujeres y/u organizaciones de la sociedad civil que tengan conocimientos en la problemática a abordar. | 4: Si considera la participación de mujeres, sus organizaciones y/o otros colectivos 2: Se considera la participación de solo una de estas entidades 0: No considera | |
| 2.4 | La formulación del PP es validada por actores clave para su implementación. | 4: Sí lo es 0: No lo es | |
| 2.5 | En la formulación del PP se fortalecen las alianzas interinstitucionales (oficinas, unidades, áreas, divisiones). | 4: Se fortalece 0: No se fortalece | |

SECCIÓN 3: Nudos Estructurales

| Número | Afirmación | Grado de Valoración | Puntaje |
|--------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|
| 3.1 | El PP establece entre sus objetivos disminuir la desigualdad socioeconómica y la persistencia de la pobreza en el marco de un crecimiento excluyente. | 4: Se contemplan ambos elementos entre sus objetivos 2: Se contempla solo un elemento entre sus objetivos 0: No se contemplan N/A | |
| 3.2 | El PP establece entre sus objetivos contribuir a revertir los patrones culturales patriarcales, discriminatorios y violentos y el predominio de la cultura del privilegio. | 4: Se contemplan los tres elementos entre sus objetivos 3: Se contemplan solo dos elementos entre sus objetivos 2: Se contempla solo un elemento entre sus objetivos 0: No se contemplan N/A | |
| 3.3 | El PP establece entre sus objetivos impactar positivamente sobre la división sexual del trabajo y la injusta organización social del cuidado. | 4: Se contemplan ambos elementos entre sus objetivos 2: Se contempla solo un elemento entre sus objetivos 0: No se contemplan N/A | |
| 3.4 | El PP establece entre sus objetivos modificar la concentración del poder y las relaciones de jerarquía en la sociedad. | 4: Se contemplan ambos elementos entre sus objetivos 2: Se contempla solo un elemento entre sus objetivos 0: No se contemplan N/A | |

| | | |
|-----|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 3.5 | El PP considera entre sus objetivos los nudos estructurales de la desigualdad de género - identificados en el diagnóstico- como mutuamente interconectados. | 4: Sí los considera 0: No los considera N/A |
| 3.6 | El equipo de formulación es capacitado o conocedor de los nudos estructurales identificados por la Agenda Regional de Género. | 4: El equipo está capacitado o es conocedor de los nudos estructurales 0: El equipo no está capacitado o no es conocedor de los nudos estructurales |
| 3.7 | El equipo de formulación cuenta con protocolos/normas/manuales que definen su actuar evitando actitudes patriarcales, discriminatorias, micro machistas y violentas. | 4: Cuenta con protocolos/normas/manuales 0: No cuenta con protocolos/normas/manuales |

SECCIÓN 4: Derechos y Autonomías

| Número | Afirmación | Grado de Valoración | Puntaje |
|--------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|---------|
| 4.1 | El PP establece entre sus objetivos contribuir a la autonomía económica de las mujeres. | 4: Lo establece entre sus objetivos 0: No se establece N/A | |
| 4.2 | El PP ha establecido entre sus objetivos contribuir a la autonomía física de las mujeres. | 4: Lo establece entre sus objetivos 0: No se establece N/A | |
| 4.3 | El PP ha establecido entre sus objetivos contribuir a la autonomía en la toma de decisiones de las mujeres promoviendo su participación plena y liderazgo. | 4: Lo establece entre sus objetivos 0: No se establece N/A | |
| 4.4 | El PP establece objetivos que fortalecen las capacidades institucionales en materias de igualdad de género. | 4: Sí establece 0: No establece | |
| 4.5 | La formulación del PP considera entre sus objetivos la reducción de la vulnerabilidad ante el cambio climático y las contribuciones a la reducción de emisiones desde un enfoque de género. | 4: Considera ambos elementos desde un enfoque de género 0: No se consideran N/A | |
| 4.6 | La formulación del PP considera entre sus objetivos la promoción de los derechos políticos y civiles de las mujeres . | 4: Sí considera al menos una 0: No considera N/A | |
| 4.7 | La formulación del PP considera entre sus objetivos la promoción de los derechos económicos, sociales y culturales de las mujeres. | 4: Sí considera al menos una 0: No considera N/A | |
| 4.8 | La formulación del PP considera entre sus objetivos la promoción de los derechos colectivos y medioambientales de las mujeres. | 4: Sí considera al menos una 0: No considera N/A | |

| | | |
|------|------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 4.9 | El equipo de formulación cuenta con capacitación o formación en las autonomías de las mujeres. | 4: El equipo de formulación cuenta con capacitación o formación en todas las autonomías 2: El equipo de formulación cuenta con capacitación o formación en algunas de las autonomías 0: El equipo de formulación no cuenta con capacitación o formación |
| 4.10 | El equipo de formulación cuenta con capacitación o formación en los derechos de las mujeres. | 4: El equipo de formulación cuenta con capacitación o formación en todos los derechos de las mujeres 2: El equipo de formulación cuenta con capacitación o formación en algunos de los derechos de las mujeres 0: El equipo de formulación no cuenta con capacitación o formación |

SECCIÓN 5: Enfoque Interseccional

| Número | Afirmación | Grado de Valoración | Puntaje |
|--------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|
| 5.1 | La propuesta del PP considera en su estrategia a los colectivos que sufren de discriminación (clase social, origen étnico/racial, edad, orientación sexual, identidad de género, discapacidad/diversidad funcional, territorial, etc.). | 4: Sí considera 0: No considera | |
| 5.2 | Se visibilizan en los objetivos los otros ejes de desigualdad que también operan de forma sistémica y estructural (clase social, origen étnico/racial, edad, orientación sexual, identidad de género, discapacidad/diversidad funcional, territorial, etc.). | 4: Se incluyen más de tres ejes de desigualdad 3: Se incluyen hasta tres ejes de desigualdad 2: Se incluyen hasta dos ejes de desigualdad 1: Se incluye solo un eje de desigualdad 0: No se incluyen otros ejes de desigualdad | |
| 5.3 | Se diseñan acciones en torno a los otros ejes de desigualdad que también operan de forma sistémica y estructural (clase social, origen étnico/racial, edad, orientación sexual, identidad de género, discapacidad/diversidad funcional, territorial, etc.). | 4: Contempla estas acciones para más de tres ejes 2: Contempla acciones para al menos un eje 0: No contempla estas acciones | |
| 5.4 | El PP define acciones para "que nadie se quede atrás" según lo señalado por la Agenda 2030 | 4: Define acciones para "que nadie se quede atrás" 0: No define acciones N/A | |
| 5.5 | El PP considera en su formulación términos de referencia que aborden los temas de estudios interseccionales propuestos en el diagnóstico. | 4: Define términos de referencia 0: No define términos de referencia N/A | |

SECCIÓN 6: Financiamiento sostenible para la igualdad de género

| Número | Afirmación | Grado de Valoración | Puntaje |
|--------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|
| 6.1 | El PP contempla asignación presupuestaria a actividades para la transformación de las desigualdades de género. | 4: Contempla asignación presupuestaria a estas actividades 0: No contempla asignación presupuestaria N/A | |
| 6.2 | El PP considera instrumentos y/o compromisos internacionales en materia de presupuesto con perspectiva de género. | 4: Sí considera instrumentos y/o compromisos internacionales 0: No los considera N/A | |

Implementación

| SECCIÓN 1: Información para la igualdad | | | |
|-----------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|
| Número | Afirmación | Grado de Valoración | Puntaje |
| 1.1 | Se promueve que el equipo de implementación se consideren criterios de paridad de género. | 4: Sí se promueve 0: No se promueve | |
| 1.2 | La implementación del PP considera/recomienda el desarrollo de capacidades institucionales, propias y/o de otros actores, que contribuyan al cambio cultural. | 4: Considera/recomienda el desarrollo de capacidades institucionales 0: No considera/recomienda el desarrollo de capacidades institucionales | |
| 1.3 | La implementación del PP considera un enfoque de género en cada una de sus actividades. | 4: El enfoque de género es transversal a todas las actividades 2: El enfoque de género se considera en algunas actividades 0: No se considera el enfoque de género | |
| 1.4 | La implementación del PP considera divulgación de los aprendizajes y acciones principales favoreciendo la transparencia. | 4: Considera divulgación de los aprendizajes y acciones 0: No considera divulgación de los aprendizajes y acciones N/A | |
| 1.5 | En la formulación del PP se define la línea base con enfoque de género de los indicadores que conforman su sistema de seguimiento. | 4: Se definen todas las líneas bases con enfoque de género 2: Se definen algunas líneas base con enfoque de género 0: No se define líneas bases N/A | |

| SECCIÓN 2: Alianzas para una gobernanza con igualdad de género | | | |
|----------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|
| Número | Afirmación | Grado de Valoración | Puntaje |
| 2.1 | El PP establece alianzas estratégicas con otros actores e iniciativas para fomentar la igualdad de género y las autonomías de las mujeres. | 4: Establece alianzas estratégicas con al menos dos actores (internos y/o externos) 2: Establece alianzas estratégicas con al menos un actor (interno y/o externo) 0: No establece alianzas estratégicas | |
| 2.2 | El PP fomenta y promueve la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil. | 4: Considera alianzas eficaces en todas las esferas 3: Considera alianzas eficaces en solo dos esferas 2: Considera alianzas eficaces solo con una esfera 0: No considera alianzas eficaces | |
| 2.3 | El PP considera en su implementación la participación de titulares de derechos: grupos de mujeres, organizaciones de la sociedad civil que tengan conocimientos/experiencia en la problemática a abordar, destinatarios/as. | 4: Si considera la participación de titulares de derechos 0: No considera N/A | |
| 2.4 | La implementación del PP considera como stakeholders los mecanismos para el adelanto de las mujeres y/o redes o entidades vinculadas a la igualdad de género. | 4: Sí se considera 0: No considera N/A | |

| | | |
|-----|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 2.5 | La implementación del PP promueve la colaboración entre los niveles de gobierno nacionales y subnacionales para abordar las heterogeneidades territoriales desde un enfoque de género. | 4: Promueve colaboración en todos los niveles desde un enfoque de género 3: Promueve colaboración en solo un nivel y desde un enfoque de género 2: Promueve colaboración en todos los niveles sin un enfoque de género 1: Promueve colaboración en solo un nivel y sin enfoque de género 0: No promueve N/A |
| 2.6 | La implementación del PP considera espacios de articulación -mesa de trabajo, comisiones, plataforma de acción, agenda- entre los actores involucrados (públicos, privados, sociedad civil). | 4: Sí se considera 0: No considera |
| 2.7 | En la implementación del PP se fortalecen las alianzas intrainstitucionales (oficinas, unidades, áreas, divisiones). | 4: Se fortalece 0: No se fortalece N/A |

SECCIÓN 3: Nudos Estructurales

| Número | Afirmación | Grado de Valoración | Puntaje |
|--------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|
| 3.1 | Se promueve que el equipo de implementación sea capacitado o conocedor de los nudos estructurales identificados por la Agenda Regional de Género. | 4: Se promueve que el equipo esté capacitado o sea conocedor de todos los nudos estructurales 2: Se promueve que el equipo esté capacitado o sea conocedor de algunos de los nudos estructurales 0: No se promueve que el equipo esté capacitado o sea conocedor de los nudos estructurales N/A | |
| 3.2 | Se promueve que el equipo de implementación cuente con protocolos/normas/manuales que definen su actuar evitando actitudes patriarcales, discriminatorias, machistas y violentas. | 4: Se promueve que el equipo cuente con protocolos/normas/manuales 0: No se promueve que cuente con protocolos/normas/manuales | |
| 3.3 | El PP implementa acciones acorde a los diferentes nudos estructurales que considera la Agenda Regional de Género definidos en la formulación. | 4: Se implementan acciones en todos los nudos atinentes a los objetivos 2: Se implementan acciones en algunos de los nudos atinentes a los objetivos 0: No se implementan acciones | |
| 3.4 | El PP implementa acciones que dan cuenta de la interrelación de los nudos estructurales de la desigualdad de género (en caso de que el PP aborde más de un nudo estructural). | 4: Se considera la interrelación 0: No se considera la interrelación N/A | |

SECCIÓN 4: Derechos y Autonomías

| Número | Afirmación | Grado de Valoración | Puntaje |
|--------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|
| 4.1 | Se promueve que el equipo de implementación cuente con capacitación o formación en los derechos políticos y civiles de las mujeres; derechos económicos, sociales y culturales de las mujeres; derechos colectivos y medioambientales de las mujeres; y derechos sexuales y reproductivos. | 4: Se promueve que el equipo de implementación cuente con capacitación o formación en todos los derechos atinentes a los objetivos 2: Se promueve que el equipo de implementación cuente con capacitación o formación en algunos de los derechos atinentes a los objetivos 0: No se promueve que el equipo de implementación cuente con capacitación o formación en los derechos atinentes a los objetivos | |
| 4.2 | Se promueve que el equipo de implementación cuente con capacitación o formación en las autonomías de las mujeres (física, económica y política). | 4: Se promueve que el equipo de implementación cuente con capacitación o formación en todas las autonomías atinentes a los objetivos 2: Se promueve que el equipo de implementación cuente con capacitación o formación en algunas de las autonomías atinentes a los objetivos 0: No se promueve que el equipo de implementación cuente con capacitación o formación en las autonomías atinentes a los objetivos | |
| 4.3 | El PP promueve la implementación de acciones orientadas a la promoción de los derechos de las mujeres y la igualdad de género. | 4: Promueve ambas 2: Promueve solo una 0: No se promueven N/A | |
| 4.4 | El PP promueve la implementación de acciones orientadas a la protección de los derechos de las mujeres. | 4: Sí se promueve 0: No se promueve N/A | |
| 4.5 | El PP promueve la implementa de acciones orientadas al ejercicio de los derechos de las mujeres. | 4: Sí se promueve 0: No se promueve N/A | |

SECCIÓN 5: Enfoque Interseccional

| Número | Afirmación | Grado de Valoración | Puntaje |
|--------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|
| 5.1 | En las acciones consideradas en la implementación se promueve el abordaje de otros ejes de desigualdad que también operan de forma sistémica y estructural (clase social, origen étnico/racial, religioso, edad, orientación sexual, identidad de género, discapacidad/diversidad funcional, territorial, etc.). | 4: Se promueve abordar más de tres ejes de desigualdad 3: Se promueve abordar otros tres ejes de desigualdad 2: Se promueve abordar otros dos ejes de desigualdad 1: Se promueve abordar solo otro eje de desigualdad 0: No se promueve abordar otros ejes de desigualdad | |
| 5.2 | El PP promueve la implementación de acciones relacionados con los mecanismos para "que nadie se quede atrás" según lo señalado por la Agenda 2030. | 4: Promueve acciones 0: No promueve acciones N/A | |
| 5.3 | La propuesta del PP promueve en la implementación de su estrategia las acciones referentes a los colectivos que sufren de discriminación (clase social, origen étnico/racial, edad, orientación sexual, identidad de género, discapacidad/diversidad funcional, territorial, etc.). | 4: Sí promueve 0: No promueve N/A | |

SECCIÓN 6: Financiamiento sostenible para la igualdad de género

| Número | Afirmación | Grado de Valoración | Puntaje |
|--------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|
| 6.1 | El PP ejecuta el presupuesto destinado a actividades para la transformación de las desigualdades de género. | 4: Contempla asignación presupuestaria a estas actividades 0: No contempla asignación presupuestaria | |
| 6.2 | El PP promueve el fortalecimiento de los sistemas de etiquetado de género para orientar estrategias o acciones. | 4: Fortalece el sistema de marcaje y etiquetado 0: No lo fortalece N/A | |
| 6.3 | El PP promueve las adquisiciones con enfoque de género. | 4: Lo promueve 0: No lo promueve N/A | |
| 6.4 | El PP promueve inversiones públicas dinamizadoras con enfoque de género. | 4: Las prioriza con enfoque de género 2: Las prioriza sin enfoque de género 0: No las prioriza N/A | |
| 6.5 | El PP promueve inversiones públicas sostenibles con enfoque de género. | 4: Las prioriza con enfoque de género 2: Las prioriza sin enfoque de género 0: No las prioriza N/A | |
| 6.6 | El PP promueve inversiones públicas inclusivas con enfoque de género. | 4: Las prioriza con enfoque de género 2: Las prioriza sin enfoque de género 0: No las prioriza N/A | |

Monitoreo/Evaluación

SECCIÓN 1: Información para la igualdad

| Número | Afirmación | Grado de Valoración | Puntaje |
|--------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|
| 1.1 | El PP promueve la aplicación de tecnologías digitales que brindan datos digitales sobre el desempeño de los indicadores relevantes de género, a nivel local y nacional. | 4: Promueve la aplicación de tecnologías digitales 0: No promueve la aplicación de tecnologías digitales N/A | |
| 1.2 | El equipo de monitoreo está capacitado en manejo ético de los datos. | 4: El equipo está capacitado 0: El equipo no está capacitado | |
| 1.3 | La evaluación del PP considera información cualitativa y cuantitativa de las diferentes acciones. | 4: Considera ambos tipos de información 2: Considera solo un tipo de información 0: No considera evaluación | |
| 1.4 | El monitoreo captura información en más de una escala (individual, comunitaria, ciudad, regional, país) con enfoque de género. | 4: El monitoreo captura información en todos los niveles 3: El monitoreo captura información en tres niveles 2: El monitoreo captura información en dos niveles 1: El monitoreo captura información en un nivel 0: El monitoreo no captura información de las diferentes escalas | |
| 1.5 | Los resultados del monitoreo/evaluación son utilizados para la toma de decisiones en relación con el PP. | 4: Sí se consideran 0: No se consideran | |
| 1.6 | La evaluación contempla una revisión del diagnóstico y formulación del PP con enfoque de género. | 4: Contempla una revisión de ambas secciones con enfoque de género 2: Contempla la revisión de solo una sección con enfoque de género 0: No contempla una revisión con enfoque de género | |
| 1.7 | Se promueve que los resultados de la evaluación/monitoreo sean de acceso universal. | 4: Sí se promueve 2: Se promueve pero sin acceso universal 0: No se promueve el acceso de los resultados | |

SECCIÓN 2: Alianzas para una gobernanza con igualdad de género

| Número | Afirmación | Grado de Valoración | Puntaje |
|--------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|
| 2.1 | El PP cuenta con metodologías participativas que permitan monitorear las actividades con enfoque de género durante la implementación. | 4: Cuenta con metodologías participativas 0: No cuenta con metodologías participativas N/A | |
| 2.2 | La evaluación del PP contempla mecanismos participativos para la recolección de la información de los resultados. | 4: Considera mecanismos participativos 0: No considera mecanismos participativos N/A | |
| 2.3 | Los resultados de la evaluación del PP se divulgan con actores relevantes o vinculados a la temática, son accesibles y transparentes. | 4: Los resultados se divulgan, son accesibles y transparentes 3: Los resultados cumplen con accesibilidad y transparencia 2: Los resultados cumplen se divulgan y cumple con otra característica 1: Los resultados se divulgan 0: Los resultados no se divulgan, ni son accesibles ni transparentes | |

SECCIÓN 3: Nudos Estructurales

| Número | Afirmación | Grado de Valoración | Puntaje |
|--------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|
| 3.1 | El PP considera en la evaluación indicadores de efectividad relacionados con los nudos estructurales definidos en la formulación. | 4: Sí se consideran en todos los nudos atinentes a los objetivos 2: Sí se consideran en algunos de los nudos atinentes a los objetivos 0: No se consideran | |
| 3.2 | El PP considera en la evaluación indicadores de sostenibilidad relacionados con los nudos estructurales definidos en la formulación. | 4: Sí se consideran en todos los nudos atinentes a los objetivos 2: Sí se consideran en algunos de los nudos atinentes a los objetivos 0: No se consideran | |
| 3.3 | El PP considera en la evaluación indicadores de impacto relacionados con los nudos estructurales definidos en la formulación. | 4: Sí se consideran en todos los nudos atinentes a los objetivos 2: Sí se consideran en algunos de los nudos atinentes a los objetivos 0: No se consideran | |
| 3.4 | El PP considera en la evaluación indicadores de calidad - por ejemplo, el nivel de satisfacción de las/os usuarias/os-relacionados con los nudos estructurales definidos en la formulación. | 4: Sí se consideran en todos los nudos atinentes a los objetivos 2: Sí se consideran en algunos de los nudos atinentes a los objetivos 0: No se consideran | |
| 3.5 | El monitoreo cuenta con mecanismos para recoger las nuevas expresiones de los nudos estructurales. | 4: Cuenta con mecanismos 0: No cuenta con mecanismo N/A | |
| 3.6 | El monitoreo del PP cuenta con indicadores que permiten medir el avance de la reducción de los efectos de los nudos estructurales. | 4: Cuenta con indicadores 0: No cuenta con indicadores | |

SECCIÓN 4: Derechos y Autonomías

| Número | Afirmación | Grado de Valoración | Puntaje |
|--------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|
| 4.1 | La evaluación del PP considera impactos o resultados a nivel de las autonomías de las mujeres definidas en la formulación. | 4: Considera impactos en todas las autonomías atinentes a los objetivos 2: Considera impactos en algunas de las autonomías atinentes de los objetivos 0: No considera impactos en las autonomías atinentes | |
| 4.2 | La evaluación del PP analiza las acciones tomadas -promoción, protección y/o ejercicio de derechos- en torno a los derechos de las mujeres. | 4: Evalúa todas las acciones implementadas 2: Evalúa solo algunas de las acciones implementadas 0: No evalúa las acciones N/A | |
| 4.3 | El monitoreo del PP cuenta con indicadores que permiten medir el avance de las autonomías de las mujeres. | 4: Cuenta con indicadores 0: No cuenta con indicadores | |

SECCIÓN 5: Enfoque Interseccional

| Número | Afirmación | Grado de Valoración | Puntaje |
|--------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|
| 5.1 | El PP genera indicadores de monitoreo que desagrega la información según las diferentes desigualdades que operan de forma sistemática y estructural (clase social, origen étnico/racial, religioso, zona de residencia, edad, orientación sexual, identidad de género, discapacidad/diversidad funcional, etc.). | 4: Se incluyen más de tres ejes de desigualdad 3: Se incluyen otros tres ejes de desigualdad 2: Se incluyen otros dos ejes de desigualdad 1: Se incluye solo otro eje de desigualdad 0: No se incluyen otros ejes de desigualdad N/A | |
| 5.2 | En la evaluación del PP se incluyen indicadores que desagregan en otros ejes de desigualdad que también operan de forma sistémica y estructural (clase social, origen étnico/racial, religioso, zona de residencia, edad, orientación sexual, identidad de género, discapacidad/diversidad funcional, etc.). | 4: Se incluyen más de tres ejes de desigualdad 3: Se incluyen otros tres ejes de desigualdad 2: Se incluyen otros dos ejes de desigualdad 1: Se incluye solo otro eje de desigualdad 0: No se incluyen otros ejes de desigualdad N/A | |

SECCIÓN 6: Financiamiento sostenible para la igualdad de género

| Número | Afirmación | Grado de Valoración | Puntaje |
|--------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|
| 6.1 | El PP cuenta con herramientas que permiten monitorear el gasto con enfoque de género durante la implementación. | 4: Cuenta con herramientas 0: No cuenta con herramientas | |
| 6.2 | El presupuesto planificado del PP fue suficiente para la implementación de las actividades vinculadas con la igualdad de género. | 4: El presupuesto fue suficiente 0: El presupuesto no fue suficiente | |
| 6.3 | Se ejecutó el presupuesto destinado a las acciones de disminución de las brechas de género. | 4: El presupuesto es ejecutado en todas las acciones 2: Se ejecuta el presupuesto solo en algunas de las acciones 0: No se ejecuta presupuesto en las acciones para disminuir la brecha de género | |

IX. Recomendaciones para el uso del escáner

- Para la aplicación de esta herramienta se sugiere hacerlo de forma colectiva, por parte de los equipos de programa o proyecto, de manera de recoger las opiniones del conjunto del equipo de trabajo a fin de consensuar las miradas y generar espacios de reflexión sobre los temas de igualdad de género y su inclusión en los PP.
- Se recomienda trabajar con la mayor cantidad de documentos a la vista durante la aplicación de la herramienta, en especial los materiales que han sido elaborados como productos en cada una de las fases de la planificación del PP. Ello contribuye contar con evidencia y reduce los sesgos de análisis. El uso del escáner puede demorar una o dos jornadas de trabajo si el equipo cuenta con toda la información disponible a la hora de realizar el ejercicio.
- Esta herramienta puede ser aplicada múltiples veces, en todas las fases del PP, para evaluar el avance en la transversalización como un proceso.
- Las afirmaciones del escáner incluyen claras descripciones del nivel de desempeño esperado para cada sección en cada fase de la planificación, de esta forma tienen la función de actuar como descriptores de calidad de transversalización del enfoque de igualdad de género; es decir, son un estándar que orienta sobre qué se espera de un proceso de planificación que considere este enfoque. De esta forma, si se obtiene una clasificación de ciego al género, se recomienda revisar los resultados obtenidos en la pestaña “Portada” y analizar el gráfico de las secciones y su desempeño, para poner especial énfasis en abordar las más débiles a través del cumplimiento de las afirmaciones relacionadas con ellas.

X. Bibliografía

ACKER, Joan (2006) *Inequality Regimes: Gender, Class, and Race in Organizations*. *Gender & Society*, 20 (4), pp. 441-464. Disponible en: <http://gas.sagepub.com/content/20/4/441.short>

ACKER, Joan (1990) "Hierarchies, Job, Bodies: A Theory of Gendered Organizations". *Gender and Society*, 4 (2), pp. 139–158.

ANDERSON, Jeanine. (1991). Reproducción social/Políticas sociales. SUMBI. Lima. Perú.

BAREIRO Line. (2017). Entre la igualdad legal y la discriminación de hecho Recomendaciones del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW) a los Estados de América Latina y el Caribe. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/43220/1/S1701165_es.pdf

BIDEGAIN PONTE N. (2017). La Agenda 2030 y la Agenda Regional de Género Sinergias para la igualdad en América Latina y el Caribe https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/41016/7/S1700105A_es.pdf

BOURDIEU. (1990). "La domination masculine". Actes de la recherche en Sciences Sociales. Nº 48. París. En: Sharim, Dariela. (1995). Responsabilidades familiares compartidas: sistematización y análisis. Documento 41. SERNAM. Santiago de Chile.

BRIDGE (1997) *Approaches to Institutionalizing Gender*. *Gender and Development in Brief*, 5. Brighton. Sally Baden and Rachel Masika (Ed.). <http://www.bridge.ids.ac.uk/vfile/upload/4/document/1109/IB%205.doc>

BRISOLARA, Sharon, SEIGART, Denise y SENGUPTA, Saumitra (Ed.) (2014) *Feminist Evaluation and Research: Theory and Practice*. New York. The Guilford Press.

BUSTELO, María (*forthcoming 2015*) "Evaluation from a gender+ perspective as a key element for (re)gendering the policymaking process". *Journal of Women, Politics and Policy*. Special issue in Policy Making.

BUSTELO, M. Espinoza, J. Faúndez, A. y Weinstein, M. (2015) "Guía para incluir una perspectiva género+ en las VOPEs: innovando para mejorar las capacidades institucionales". EVALPARTNERS, IOCE, EES y ReLAC. http://gendereval.ning.com/forum/topics/guide-to-including-a-gender-perspective-in-vopes-innovating-to?xg_source=msg_mes_network

BUVINIC, Mayra; Lycette, Margaret; Otero, María y White, Karen. (1988). Integrando a la mujer en proyectos de desarrollo; guía práctica para América Latina y El Caribe. International Center for Research on Women. Washington Estados Unidos.

CEPAL (2016a), Estrategia de Montevideo para la Implementación de la Agenda Regional de Género en el marco del desarrollo sostenible hacia 2030, Santiago de Chile. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/41011/1/S1700035_es.pdf

--- (2016b), Autonomía de las mujeres e igualdad de género en la agenda de desarrollo sostenible (LC/G.2686/Rev.1), Santiago de Chile, Naciones Unidas, octubre. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/40633-autonomia-mujeres-igualdad-la-agenda-desarrollo-sostenible>

--- (2016c) 40 años de Agenda Regional de Género (LC/G.2682/Rev.1), Santiago de Chile, septiembre. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/40333-40-anos-agenda-regional-genero>

--- (2019c). La autonomía de las mujeres en escenarios económicos cambiantes (LC/CRM.14/3), Santiago de Chile. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/45032-la-autonomia-mujeres-escenarios-economicos-cambiantes>

--- (2019d) Informe regional sobre el avance en la aplicación de la Estrategia de Montevideo para la Implementación de la Agenda Regional de Género en el Marco del Desarrollo Sostenible hacia 2030 (LC/CRM.14/5), Santiago de Chile. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/44956-informe-regional-avance-la-aplicacion-la-estrategia-montevideo-la-implementacion>

--- (2020). Compromiso de Santiago. Santiago de Chile. <https://conferenciamujer.cepal.org/14/es/documentos/compromiso-santiago>

--- (2021). Promoviendo la igualdad. El aporte de las políticas sociales en América Latina y el Caribe. Caja de Herramientas, Santiago de Chile. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/47122-caja-herramientas-promoviendo-la-igualdad-aporte-politicas-sociales-america>

CRENSHAW, Kimberly (1989) *Demarginalizing the Intersection of Race and Sex: A Black Feminist Critique of Antidiscrimination Doctrine, Feminist Theory and Antiracist Politics*. University of Chicago Legal Forum 140: 139–67. <http://philpapers.org/archive/CREDTI.pdf>

DE BARBIERI, Teresita. (1992). “Sobre la categoría género. Una introducción teórico-metodológica”. Revista Interamericana de Sociología. Año VI, Nº 2-3. México.

DE LAURETIS, Teresa. (1991). La Tecnología del Género. En: Ramos, Carmen. El género en perspectiva: de la dominación universal a la representación múltiple. Universidad Autónoma Metropolitana. México.

DE LOS RÍOS, Rebecca. (1993). Del integracionismo al enfoque de género en las concepciones sobre la salud de la mujer. Ponencia presentada en el Seminario Internacional Presente y Futuro de los estudios de Género en América Latina. Centro de Estudios de Género, Mujer y Sociedad. Universidad del Valle. Cali. Colombia.

GUZMÁN, Virginia; Lerda, Sandra y Salazar, Rebeca. (1994). La dimensión de género en el quehacer del Estado. Centro de estudios de la Mujer. CEM. Santiago de Chile.

HOLA, Eugenia. (1989). Mujer, dominación y crisis. En: Mundo de Mujer. Continuidad y Cambio. Ediciones CEM. Santiago de Chile.

JELIN, Elizabeth. (1996). Mujer, Políticas Públicas y Desarrollo. Ponencia presentada en Seminario Internacional: Mujer y Políticas Públicas - 9 y 10 de septiembre de 1996. SERNAM. Santiago de Chile.

LONDOÑO, Mari Ladi. (1996) Género y salud un nuevo paradigma. Ponencia presentada en el VII Congreso de Sexología “El género un proceso cultural”. Medellín. Colombia.

MOSER, Caroline. (1995). Planificación de género y desarrollo. Teoría. Práctica y capacitación. Red Entre Mujeres/ Flora Tristán Ediciones. Lima, Perú.

OACNUDH (2014). Los derechos humanos de las mujeres son derechos humanos. https://www.ohchr.org/Documents/Publications/HR-PUB-14-2_SP.pdf

ONU Mujeres (2018). Hacer las Promesas Realidad. La Igualdad De Género en La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. <https://www.unwomen.org/es/digital-library/sdg-report>

RAMOS, Carmen. (1991). El género en perspectiva: de la dominación universal a la representación múltiple. En: El género en perspectiva: de la dominación universal a la representación múltiple; Ramos, Carmen (Compiladora), Universidad Autónoma Metropolitana, México.

YOUNG, Kate. (1991). “Reflexiones sobre cómo enfrentar las necesidades de las mujeres”. En: Guzmán, Virginia y otras (Compiladoras). Una nueva lectura: género en el desarrollo. Lima, Perú.

Esta Guía ha sido formulada por el equipo de la Consultora Inclusión y Equidad: Camilo Aguilar, María Eugenia Bersezio, Alejandra Faúndez, Soledad Quiroz, Paola Siclari y Giulia Tarducci, con el aporte de numerosas personas en su proceso de construcción, desde su primera versión trabajada en el Taller de Transversalización del Enfoque de Género en la Conferencia Global de Evaluación del 2019 organizada por la IOCE y EVALPARTNERS.

Agradecemos especialmente la mirada comprometida, constructiva y crítica de la II versión adaptada para esta Guía y los comentarios de la División de género de CEPAL y GIZ a través de Lucía Scuro, Gordana Stojkovic y Katherina Huber; del equipo de Champions de Género de CEPAL: Elsa Gutiérrez-López; del equipo del Proyecto CISI: Claudia Acosta e Ira Ronzheimer; y de las consultoras independientes: Sissy Larrea y Luz Caballero.

Santiago de Chile, 2022.

